



INFORME DEPARTAMENTAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2026 EN BOLIVIA

DEPARTAMENTO: LA PAZ

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL - MOE
FUNDACIÓN JUBILEO | ALIANZA OCD BOLIVIA

2026

Director ejecutivo:

Juan Carlos Núñez

Jefa de la MOE Jubileo:

Sandra Verduguez

Equipo técnico/supervisión:

Violeta van der Valk

Ima Aillón V.

Jhonathan Herrera

María José Ribera

Nicole Tellería

Álvaro Vattuone

Waldo Gómez

René Martínez

Raúl Velásquez

Carla Cordero

Herbert Irahola

Muriel Pérez

Israel Lahor

Jorge Jiménez

Cecilia Rocabado

Willy Llanque

Estefania Carrión

Alondra Quispe

Rosario Limachi

Diego Alarcón

Administración y logística:

Mirian Clavijo

Lia Condori

Apoyo logístico:

José María Paz

Dirección:

Calle Quintín Barrios N° 768 - Sopocachi La Paz - Bolivia

Teléfono:

(591 - 2) 2125177 - 2154641

Correo electrónico:

fundajub@jubileobolivia.org.bo

ocd@jubileobolivia.org.bo



INFORME DEPARTAMENTAL ELECCIONES SUBNACIONALES 2026 EN BOLIVIA

DEPARTAMENTO: LA PAZ

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE)
FUNDACIÓN JUBILEO | OCD BOLIVA



Julio de 2026

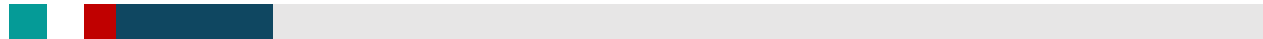


ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	7
2. ALCANCE DE LA OBSERVACIÓN	8
3. CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ	9
4. GOBERNANZA ELECTORAL E INSTITUCIONALIDAD	10
5. RIESGOS E INCIDENCIAS IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	11
5.1 Sistema de Alertas Tempranas Electorales	11
5.2 Riesgos institucionales identificados al inicio del proceso	12
5.3 Evolución de los riesgos durante el proceso electoral	12
5.4 Riesgos que se materializaron durante el proceso	12
5.5 Balance general	14
6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO	14
6.1 Acceso a la información y transparencia institucional	14
6.2 Comunicación institucional y uso de plataformas digitales	15
6.3 Debates electorales y fortalecimiento del voto informado	15
6.4 Balance institucional	15
7. TEMAS ESTRATÉGICOS OBSERVADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	16
7.1 Acceso a la información electoral y candidaturas	16
7.2. Candidaturas y padrón electoral	16
7.3 Participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	17
7.4 Jurados, notarios y capacitación electoral	18
7.5 Programas de gobierno	18
7.6. Información para el voto	18
7.7 Resultados electorales	18
7.8. Balance del proceso electoral	19
8. PARTICIPACIÓN POLÍTICA E INCLUSIÓN	19
8.1 Participación política de las mujeres	19



8.2 Democracia intercultural y participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.....	20
8.3 Accesibilidad y ejercicio de los derechos políticos.....	20
Consideraciones finales	20
9. OBSERVACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.....	21
9.1 Características de la observación.....	21
9.2 Instalación de la jornada de votación	21
9.3 Desarrollo de la votación	22
9.4 Cierre de la votación	22
9.5 Escrutinio y conteo de votos	23
9.6 Balance general de la jornada electoral.....	23
10. SÍNTESIS ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ELECTORAL	24
11. RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	26
11.1 Gobernanza institucional.....	26
11.2 Gestión de riesgos y capacidad de respuesta.....	26
11.3 Comunicación institucional y acceso a la información.....	26
11.4 Organización de la jornada electoral.....	27
11.5 Capacitación de autoridades electorales	27
11.6 Inclusión y participación ciudadana.....	27
11.7 Transparencia, aprendizaje institucional y mejora continua.....	27
AGRADECIMIENTOS.....	28
ANEXOS.....	29



1. PRESENTACIÓN

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Fundación Jubileo presenta el Informe Departamental de Integridad Electoral correspondiente al departamento de La Paz, elaborado en el marco de las Elecciones Subnacionales 2026.

Este documento forma parte de una serie de informes dirigidos a los Tribunales Electorales Departamentales (TED) con el propósito de sistematizar los principales hallazgos, buenas prácticas, riesgos, desafíos y recomendaciones identificados durante el proceso electoral desde una perspectiva territorial. Su finalidad es contribuir al fortalecimiento institucional de los organismos electorales departamentales mediante la generación de evidencia y la identificación de oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.

Los informes departamentales complementan el Informe Final de Integridad Electoral presentado al Tribunal Supremo Electoral (TSE), incorporando información específica sobre el desarrollo del proceso electoral en cada departamento. Para ello se integran los resultados del Estudio de Integridad Electoral (EIE), la observación de las jornadas electorales, el Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE), el monitoreo de medios de comunicación y los Reportes Ciudadanos elaborados durante el proceso.

La elaboración de estos informes responde a la convicción de que la integridad electoral se construye no solamente desde el nivel nacional, sino también desde las capacidades institucionales, operativas y de coordinación desarrolladas por los organismos electorales en los distintos territorios del país. En este sentido, el presente documento busca constituirse en un insumo técnico para la reflexión institucional, el aprendizaje organizacional y la mejora continua de la gestión electoral.

A diferencia del informe nacional, estos documentos incorporan observaciones, riesgos, buenas prácticas y recomendaciones específicas para cada departamento, reconociendo las distintas realidades territoriales, institucionales y operativas que caracterizan la administración electoral en Bolivia y los sistematiza, integrándolos en una agenda de fortalecimiento institucional y operativo para el Tribunal Electoral Departamental.

Más que una evaluación del proceso electoral, este informe constituye un instrumento de aprendizaje institucional orientado a fortalecer la gestión electoral a partir de la evidencia recogida durante las Elecciones Subnacionales 2026.

Cómo leer este informe - Metodología

El presente diagnóstico ha sido estructurado para evaluar la gestión electoral del Tribunal Electoral Departamental desde distintas dimensiones de la integridad electoral. Cada capítulo responde a una pregunta de evaluación y se sustenta en uno o más instrumentos de observación implementados por la Misión de Observación Electoral (MOE), lo que permite construir un análisis integral, basado en evidencia y orientado al fortalecimiento institucional.



El informe inicia con el contexto político-electoral, que permite comprender el escenario político, institucional y territorial en el que se desarrolló el proceso electoral. A continuación, el capítulo de gobernanza electoral analiza la capacidad del Tribunal para planificar, coordinar y conducir las distintas etapas de la elección, mientras que el análisis de riesgos e incidencias -basado en los documentos del Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE), identifica los principales factores que pudieron afectar la integridad del proceso y la forma en que fueron gestionados.

Posteriormente, el capítulo de información institucional, transparencia y promoción del voto informado examina la gestión de la información electoral desde una perspectiva amplia. Para ello, integra el análisis del acceso a la información pública, el monitoreo de los canales oficiales de comunicación institucional —incluidas las páginas oficiales de Facebook de los Tribunales Electorales Departamentales— y, cuando corresponde, el seguimiento a los debates electorales desarrollados durante la segunda vuelta. Este análisis permite valorar la capacidad institucional del Tribunal para garantizar el derecho de la ciudadanía a recibir información oportuna, accesible y útil para el ejercicio de un voto informado.

Los temas estratégicos, contruidos a partir de los Reportes Ciudadanos elaborados por la MOE, identifican aquellos asuntos que, por su relevancia, ofrecen aprendizajes para el fortalecimiento de la gestión electoral. Por su parte, la observación de la jornada electoral aporta evidencia directa sobre el desempeño operativo de la elección durante las etapas de instalación de mesas, desarrollo de la votación, cierre y escrutinio.

Finalmente, el informe identifica las buenas prácticas y fortalezas institucionales observadas durante el proceso electoral, presenta una síntesis de fortalezas y desafíos para la gestión electoral y formula un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento institucional y operativo del Tribunal Electoral Departamental.

En conjunto, esta estructura ofrece una visión integral de la gestión electoral departamental y permite identificar tanto las capacidades institucionales que conviene consolidar como las oportunidades de mejora para fortalecer la administración electoral. Asimismo, proporciona evidencia para orientar decisiones de gestión, promover el intercambio de buenas prácticas entre los Tribunales Electorales Departamentales y, cuando corresponda, contribuir a la formulación de ajustes reglamentarios o reformas electorales orientadas al fortalecimiento de la integridad del sistema electoral boliviano.

2. ALCANCE DE LA OBSERVACIÓN

Cuadro 1. Cobertura de la observación electoral de la MOE en el departamento de La Paz

Cobertura de la observación	Primera vuelta
Observadores desplegados	66
Recintos observados	58
Municipios observados	11



Cobertura de la observación	Primera vuelta
Alcance territorial de la observación	11 municipios del departamento

Fuente: Elaboración propia con base en el despliegue de la Misión de Observación Electoral de la Fundación Jubileo. Anexo 1 del Informe Final.

La observación electoral desarrollada por la MOE en el departamento de La Paz tuvo una de las coberturas más amplias a nivel nacional. Durante la primera vuelta electoral se desplegaron 66 observadores en 58 recintos de votación ubicados en 11 municipios del departamento: Nuestra Señora de La Paz, El Alto, Viacha, Achocalla, Patacamaya, Achacachi, Coroico, Batallas, Calamarca, Pucarani y San Pedro de Tiquina.

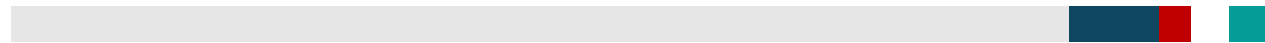
La cobertura alcanzó áreas urbanas, periurbanas y rurales, incluyendo municipios del eje metropolitano, del altiplano y de los Yungas, permitiendo recoger información representativa sobre distintas realidades territoriales y contextos electorales del departamento. La observación incluyó el seguimiento a la organización electoral, la jornada de votación, el escrutinio y el cómputo de resultados, complementándose con el monitoreo permanente de riesgos e incidencias durante todo el proceso electoral.

3. CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

El departamento de La Paz constituyó uno de los escenarios electorales más complejos de las Elecciones Subnacionales 2026, no solo por su importancia demográfica y política, sino también por las particulares condiciones institucionales en las que debió desarrollarse el proceso electoral. La combinación de un elevado nivel de competencia política, una administración electoral departamental en condiciones excepcionales y un intenso proceso de judicialización configuró un contexto que exigió una respuesta permanente por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para garantizar la continuidad del calendario electoral.

A diferencia de otros departamentos, el proceso electoral en La Paz estuvo marcado por la persistente falta de designación de vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED), situación que mantuvo al departamento bajo una administración excepcional ejercida por el Tribunal Supremo Electoral. La postergación reiterada de las designaciones, motivada por acciones constitucionales, observaciones sobre las ternas y la ausencia de consensos legislativos, convirtió la gobernanza institucional en uno de los principales desafíos del proceso electoral. En este escenario, el TSE asumió directamente responsabilidades vinculadas con la planificación, organización y conducción del proceso electoral departamental, garantizando el cumplimiento del calendario electoral pese a las limitaciones institucionales existentes.

Desde el punto de vista político, la elección estuvo caracterizada por una intensa competencia entre organizaciones políticas y un elevado nivel de judicialización de las candidaturas. Entre los hechos de mayor impacto destacó la impugnación de la candidatura a la Gobernación por presunto incumplimiento del requisito de residencia, así como diversos recursos constitucionales, sustituciones e inhabilitaciones de candidaturas municipales que mantuvieron



un alto grado de incertidumbre durante buena parte del calendario electoral. Paralelamente, la campaña evolucionó desde proclamaciones y apertura de casas de campaña hacia caravanas, caminatas, debates públicos y actividades territoriales, con especial intensidad en las ciudades de La Paz y El Alto, así como en municipios de los Yungas.

El contexto también estuvo acompañado por una agenda pública particularmente activa en torno al funcionamiento del sistema electoral. Las noticias relacionadas con cuestionamientos sobre la institucionalidad del TED, denuncias de inscripción irregular de militantes, observaciones sobre el uso de inteligencia artificial en campañas electorales y reportes vinculados a la libertad de prensa reflejaron un entorno político e informativo de elevada sensibilidad. La difusión de encuestas electorales mostró además una competencia más abierta que en otros departamentos, incrementando el interés ciudadano y el nivel de escrutinio sobre las actuaciones de las autoridades electorales.

En este contexto, el proceso electoral logró desarrollarse y concluir conforme al calendario previsto gracias a la intervención y coordinación permanente del Tribunal Supremo Electoral, que asumió un papel determinante para garantizar la continuidad institucional de la administración electoral en el departamento. La experiencia de La Paz evidencia que la estabilidad institucional constituye un elemento esencial para preservar la confianza ciudadana y asegurar el adecuado desarrollo de los procesos electorales, particularmente cuando concurren escenarios de alta competencia política y controversia jurídica.

Desde esta perspectiva, las Elecciones Subnacionales 2026 representan una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de fortalecer la institucionalidad electoral departamental, consolidar mecanismos que reduzcan la incertidumbre jurídica y promover condiciones que permitan a los Tribunales Electorales Departamentales ejercer plenamente sus competencias constitucionales, contribuyendo así al fortalecimiento de la integridad electoral y de la confianza pública en el sistema democrático.

4. GOBERNANZA ELECTORAL E INSTITUCIONALIDAD

El análisis de la gobernanza electoral en el departamento de La Paz muestra un escenario particular dentro de las Elecciones Subnacionales 2026, caracterizado por la coexistencia de una adecuada continuidad operativa del proceso electoral y desafíos significativos en materia de institucionalidad y conducción electoral.

Durante el proceso electoral, el Tribunal Electoral Departamental de La Paz desarrolló sus funciones en un contexto institucional excepcional, marcado por una Sala Plena incompleta durante todo el calendario electoral. Esta situación limitó la capacidad de conducción autónoma del órgano electoral departamental y condicionó parte de su capacidad para gestionar escenarios complejos y controversias de alta sensibilidad política.

Ante este contexto, el Tribunal Supremo Electoral asumió un rol más activo en el acompañamiento, coordinación y seguimiento de diversas actividades y decisiones relacionadas



con el proceso electoral en el departamento. Esta intervención contribuyó a garantizar la continuidad de la organización electoral y el cumplimiento de las principales actividades previstas en el calendario electoral, evitando afectaciones mayores al desarrollo del proceso.

Desde la perspectiva operativa, el departamento logró desarrollar las actividades electorales programadas, incluyendo la organización de la jornada de votación, el escrutinio y el cómputo de resultados. Sin embargo, la experiencia también puso en evidencia que la sostenibilidad de la gestión electoral no puede depender exclusivamente del apoyo extraordinario del nivel central, sino que requiere capacidades institucionales sólidas en el ámbito departamental.

Asimismo, las controversias surgidas en torno a la definición de la realización de la segunda vuelta en la elección de gobernador evidenciaron desafíos relacionados con la gestión de controversias electorales, la coordinación entre instancias institucionales y la comunicación de decisiones de alto impacto. La sucesión de recursos, decisiones y pronunciamientos generó un escenario de incertidumbre que exigió capacidades institucionales adicionales para preservar la confianza pública y la previsibilidad del proceso.

No obstante, estas dificultades, la observación electoral también identificó elementos positivos vinculados a la apertura institucional para el desarrollo de actividades de observación electoral y al mantenimiento de canales de coordinación y acceso a información durante gran parte del proceso electoral.

Balance institucional

La experiencia de La Paz muestra la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los órganos electorales departamentales, no solo para garantizar la adecuada administración de las elecciones, sino también para gestionar escenarios extraordinarios, controversias complejas y contextos de alta exposición pública, preservando la autonomía institucional, la seguridad jurídica y la confianza ciudadana.

5. RIESGOS E INCIDENCIAS IDENTIFICADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

5.1 Sistema de Alertas Tempranas Electorales

Como parte del Estudio de Integridad Electoral, la Misión de Observación Electoral (MOE) implementó un Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE) orientado a identificar, monitorear y analizar factores de riesgo que pudieran afectar la integridad del proceso electoral. Este mecanismo permitió realizar un seguimiento permanente a aspectos institucionales, jurídicos, políticos, operativos, sociales e informativos durante las distintas etapas de las Elecciones Subnacionales 2026.

En el caso del departamento de La Paz, el monitoreo realizado evidenció que los principales riesgos para la integridad electoral estuvieron asociados a factores institucionales, jurídicos y comunicacionales, más que a aspectos operativos de la organización electoral.



5.2 Riesgos institucionales identificados al inicio del proceso

Desde las primeras etapas del calendario electoral, la MOE identificó riesgos vinculados a la situación institucional del Tribunal Electoral Departamental de La Paz. A diferencia de otros departamentos, el TED La Paz desarrolló el proceso electoral con una Sala Plena incompleta, situación derivada de la paralización del proceso de designación de vocales mediante acciones constitucionales.

Esta situación generó riesgos relacionados con la capacidad de conducción institucional del órgano electoral departamental, la consistencia de las decisiones administrativas y la necesidad de una participación más activa del Tribunal Supremo Electoral en tareas de seguimiento y coordinación. Asimismo, se identificó el riesgo de afectar la percepción pública de autonomía institucional y la confianza de actores políticos y ciudadanía en la estabilidad de la administración electoral.

Si bien estos riesgos no impidieron el desarrollo del proceso electoral, constituyeron una señal temprana sobre la existencia de vulnerabilidades institucionales que incidieron en etapas posteriores del proceso.

5.3 Evolución de los riesgos durante el proceso electoral

A medida que avanzó el calendario electoral, los riesgos inicialmente identificados evolucionaron hacia ámbitos vinculados a la seguridad jurídica y la gestión de controversias electorales. En particular, las discusiones relacionadas con la habilitación e impugnación de candidaturas generaron cuestionamientos públicos sobre la interpretación y aplicación de la normativa electoral.

En el departamento de La Paz, la controversia relacionada con la candidatura de Luis Revilla puso de manifiesto tensiones institucionales vinculadas a la aplicación de requisitos de elegibilidad y a los procedimientos utilizados para resolver impugnaciones. La sucesión de actuaciones entre el TED La Paz y el Tribunal Supremo Electoral incrementó la atención pública sobre las decisiones electorales y contribuyó a un escenario de creciente incertidumbre.

El monitoreo realizado permitió advertir que la acumulación de controversias jurídicas e institucionales comenzaba a trasladarse al ámbito de la percepción ciudadana, generando riesgos para la confianza pública, la previsibilidad del proceso y la comprensión de las decisiones adoptadas por las autoridades electorales.

5.4 Riesgos que se materializaron durante el proceso

El seguimiento efectuado por la MOE permite concluir que varios de los riesgos identificados durante las etapas iniciales del proceso electoral se materializaron posteriormente.

Entre ellos destacan las dificultades asociadas a la situación institucional del TED La Paz, la necesidad de una mayor participación del nivel central electoral en determinadas decisiones y actividades, el incremento de la incertidumbre jurídica en torno a controversias electorales y la

creciente complejidad para comunicar de manera clara y oportuna el estado del proceso electoral a la ciudadanía.

Asimismo, los cuestionamientos públicos sobre determinadas decisiones electorales evidenciaron una afectación a la confianza pública y reforzaron la percepción de incertidumbre respecto a la aplicación de la normativa electoral. Estos elementos no comprometieron la realización de la jornada electoral ni el desarrollo de las actividades operativas previstas, pero sí incidieron en la percepción de legitimidad y previsibilidad institucional del proceso.

Paralelamente, se identificaron riesgos logísticos derivados de la temporada de lluvias y de los eventos climáticos registrados en distintas regiones del departamento, particularmente en zonas de los Yungas, el norte paceño y sectores urbanos afectados por inundaciones. No obstante, estos riesgos fueron gestionados sin generar afectaciones significativas al desarrollo de la jornada electoral.

Cuadro 2. Evolución y materialización de riesgos electorales identificados por el SATE en el departamento de La Paz.

Tipo de riesgo	Nivel de riesgo inicial	Evidencia observada	¿Se materializó?	Impacto observado
Institucional	Alto	Sala Plena incompleta y dependencia de apoyo del TSE para la conducción de determinadas actividades y decisiones del proceso electoral.	Sí	Alto
Jurídico	Alto	Controversias vinculadas a la habilitación e impugnación de candidaturas, especialmente en torno al requisito de residencia.	Sí	Alto
Político	Alto	Incremento de tensiones entre actores políticos y cuestionamientos públicos a decisiones electorales.	Parcialmente	Alto
Informativo	Alto	Circulación de interpretaciones divergentes sobre decisiones electorales y dificultades para comunicar oportunamente el estado del proceso.	Sí	Alto
Confianza pública	Alto	Cuestionamientos a la imparcialidad y consistencia de algunas decisiones electorales.	Sí	Alto
Operativo	Medio	Dependencia de apoyo extraordinario del nivel central para determinadas tareas de coordinación y seguimiento.	Parcialmente	Medio
Logístico-climático	Medio	Lluvias, inundaciones y riesgos de interrupción de vías en municipios del norte paceño y sectores urbanos del departamento.	No de forma significativa	Bajo
Social	Medio	Posibles escenarios de conflictividad derivados de controversias electorales y decisiones institucionales.	Parcialmente	Medio



5.5 Balance general

Como se observa en la Tabla 2, la mayor parte de los riesgos que alcanzaron niveles altos de materialización estuvieron relacionados con factores institucionales, jurídicos, informativos y de confianza pública. Por el contrario, los riesgos operativos y logísticos, aunque presentes durante el proceso electoral, fueron mitigados oportunamente y no generaron afectaciones significativas al desarrollo de la jornada electoral. Esta diferencia permite concluir que los principales desafíos para la integridad electoral en el departamento de La Paz durante las Elecciones Subnacionales 2026 estuvieron vinculados a la gobernanza electoral y a la capacidad institucional para gestionar controversias, comunicar decisiones complejas y preservar la confianza ciudadana en el proceso electoral.

La experiencia observada demuestra la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención, monitoreo y gestión de riesgos electorales, así como la necesidad de consolidar capacidades institucionales que permitan anticipar y administrar oportunamente situaciones que puedan afectar la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y la estabilidad del proceso electoral.

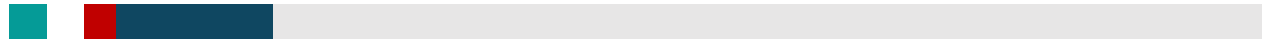
6. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN DEL VOTO INFORMADO

El acceso oportuno a información pública constituye una condición esencial para la integridad electoral. Durante el Estudio de Integridad Electoral, la Misión de Observación Electoral evaluó la disponibilidad de información proporcionada por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, la comunicación institucional desarrollada a través de sus plataformas oficiales y las acciones orientadas a promover un voto informado. El análisis integra la información obtenida mediante solicitudes institucionales, el monitoreo de la página oficial de Facebook del Tribunal y la observación de las actividades de difusión desarrolladas durante el proceso electoral.

6.1 Acceso a la información y transparencia institucional

El acceso a la información institucional estuvo condicionado por la situación excepcional que atravesó el Tribunal Electoral Departamental de La Paz durante el proceso electoral. La ausencia de una Sala Plena plenamente conformada limitó la capacidad institucional para responder de manera directa a las solicitudes de información y obligó a que diversas decisiones fueran asumidas por el Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, la inexistencia inicial de un enlace técnico dificultó el relacionamiento con la Misión de Observación Electoral y redujo las posibilidades de seguimiento directo a las actividades del Tribunal.

Una vez restablecidas parcialmente las condiciones institucionales, fue posible acceder a parte de la información requerida mediante reuniones técnicas, seguimiento a actividades públicas y monitoreo de los canales oficiales. No obstante, el proceso evidenció la necesidad de fortalecer protocolos institucionales que garanticen la continuidad del acceso a la información pública aun en contextos de transición o inestabilidad institucional. Esta experiencia pone de relieve la



importancia de consolidar mecanismos permanentes de transparencia activa que aseguren igualdad de acceso para la ciudadanía y para las organizaciones de observación electoral.

6.2 Comunicación institucional y uso de plataformas digitales

El monitoreo de la página oficial de Facebook del Tribunal Electoral Departamental de La Paz permitió identificar una estrategia de comunicación orientada principalmente a informar sobre la administración del proceso electoral. Las publicaciones se concentraron en la capacitación de jurados y notarios electorales, la difusión de información sobre candidaturas, programas de gobierno, geografía electoral, actividades institucionales y mecanismos de participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

Esta actividad comunicacional permitió mantener un flujo constante de información durante las distintas etapas del calendario electoral y constituyó uno de los principales canales de interacción con la ciudadanía. Sin embargo, el predominio de la comunicación mediante redes sociales también evidenció limitaciones relacionadas con el alcance de la información. La dependencia de plataformas digitales puede restringir el acceso de sectores con menor conectividad, población rural y adultos mayores que utilizan con menor frecuencia estos medios, por lo que resulta recomendable fortalecer estrategias complementarias de comunicación a través de medios tradicionales y espacios presenciales que amplíen la cobertura informativa.

6.3 Debates electorales y fortalecimiento del voto informado

Durante el proceso electoral se desarrollaron debates públicos entre candidaturas como parte de las actividades orientadas a promover el voto informado. Estos espacios permitieron visibilizar propuestas de gobierno y ofrecer a la ciudadanía oportunidades para conocer las posiciones de los distintos candidatos.

No obstante, la observación realizada por la MOE evidenció que los debates presentaron limitaciones comunes observadas también en otros departamentos. Predominaron las exposiciones individuales sobre el intercambio de propuestas, existieron escasas oportunidades para el contraste programático entre candidaturas y no se incorporaron de manera sistemática preguntas provenientes de la ciudadanía, periodistas o mecanismos independientes de verificación de información. En consecuencia, aunque los debates representaron un avance importante en materia de información electoral, persisten oportunidades para fortalecer su calidad deliberativa y su contribución efectiva al voto informado.

6.4 Balance institucional

El análisis desarrollado muestra que el Tribunal Electoral Departamental de La Paz realizó esfuerzos importantes para mantener informada a la ciudadanía en un contexto institucional particularmente complejo. La utilización de plataformas digitales permitió sostener la difusión de información electoral durante el proceso; sin embargo, la experiencia también evidenció que la transparencia institucional no depende únicamente de la publicación de contenidos, sino de garantizar que la información sea oportuna, accesible, comprensible y alcance efectivamente a los distintos sectores de la población.



En conjunto, los hallazgos muestran que el fortalecimiento de la gestión de la información constituye uno de los principales desafíos institucionales del Tribunal Electoral Departamental de La Paz. Consolidar políticas de transparencia activa, diversificar los canales de comunicación y fortalecer los mecanismos de promoción del voto informado contribuirá a mejorar la confianza ciudadana y a fortalecer la integridad de futuros procesos electorales.

7. TEMAS ESTRATÉGICOS OBSERVADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

Como complemento a la observación electoral y al monitoreo institucional, la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Fundación Jubileo elaboró ocho Reportes Ciudadanos durante las distintas etapas de las Elecciones Subnacionales 2026. Estos documentos tuvieron como propósito acercar información técnica y oportuna a la ciudadanía sobre aspectos estratégicos del proceso electoral, contribuyendo al ejercicio de un voto informado y al fortalecimiento de la integridad electoral.

Los reportes abordaron temas relacionados con las candidaturas, el padrón electoral, la participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), la capacitación de autoridades electorales, los programas de gobierno, la información para el voto, los resultados electorales y un balance general del proceso. A continuación, se presenta una síntesis de los principales hallazgos correspondientes al departamento de La Paz. Cada apartado incorpora el código QR que permite acceder al Reporte Ciudadano completo.

7.1 Acceso a la información electoral y candidaturas

El Tribunal Electoral Departamental de La Paz presentó limitaciones en la difusión de información sobre el proceso electoral, particularmente respecto a la presentación de demandas de inhabilitación de candidaturas, la supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) y los procedimientos de sustitución de candidaturas.

Esta situación estuvo asociada a la ausencia de autoridades electorales designadas y de un enlace institucional para la MOE, dificultando el acceso oportuno a información para el seguimiento ciudadano. No obstante, se destacó la realización de talleres de socialización normativa dirigidos a representantes indígenas. Asimismo, La Paz registró 1.998 candidaturas distribuidas entre 29 organizaciones y alianzas políticas, evidenciando la magnitud del proceso electoral y la persistencia de brechas de género en la representación política.

7.2. Candidaturas y padrón electoral

El segundo reporte analizó las candidaturas habilitadas tras los procesos de sustitución e impugnación, registrando 33 organizaciones y alianzas políticas habilitadas en el departamento. Asimismo, identificó diferencias en la participación de mujeres y hombres que aún distan del equilibrio esperado. El análisis del padrón electoral mostró una disminución de ciudadanos habilitados respecto a las elecciones generales de 2025 y un incremento significativo del número de ciudadanos inhabilitados, particularmente en determinados grupos etarios. Estos



cambios resaltan la importancia de profundizar el análisis técnico del padrón electoral y fortalecer la información pública sobre los mecanismos de habilitación e inhabilitación de electores.

7.3 Participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

El reporte destacó la participación de los pueblos Afroboliviano, Mosetén, Leco, Kallawayá y Tacana-Araona, además del municipio de Cajuata, mediante normas y procedimientos propios. El TED La Paz, a través del SIFDE, desarrolló actividades de capacitación y supervisó procesos de elección de representantes indígenas respetando la autonomía de las organizaciones y garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente. Estos procesos reflejan la diversidad institucional que caracteriza al sistema electoral boliviano y la importancia del acompañamiento técnico del Órgano Electoral en el ejercicio de los derechos políticos de las NPIOC.

Por otro lado, la MOE realizó el seguimiento a la elección de la o el Asambleísta Departamental representante del pueblo afroboliviano, desarrollada el 28 de marzo de 2026 en Mururata, municipio de Coroico, en el marco de los derechos colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado y del ejercicio de la democracia comunitaria. El proceso fue convocado y conducido por el Consejo Nacional del Pueblo Afroboliviano (CONAFRO) y se desarrolló mediante una asamblea presencial con participación de representantes de diversas comunidades de Nor y Sud Yungas. Aproximadamente 80 personas participaron de la asamblea, de las cuales unas 56 estaban habilitadas para votar. La jornada combinó deliberación abierta, diálogo comunitario y votación por mayoría, incorporando además expresiones culturales propias del pueblo afroboliviano.

La observación evidenció la vitalidad de las formas propias de organización, deliberación y decisión comunitaria, así como la legitimidad social de este tipo de procesos. Sin embargo, también se identificaron desafíos relacionados con la claridad y aplicación de las reglas de participación y habilitación, particularmente ante la existencia de estructuras organizativas o representaciones en disputa. La aplicación flexible de algunos criterios generó momentos de tensión y cuestionamientos sobre la legitimidad de determinadas representaciones. Asimismo, se observó una participación de mujeres y hombres y de distintas generaciones, aunque no plenamente equilibrada en términos de incidencia en la toma de decisiones. El Órgano Electoral Plurinacional participó como acompañante y veedor, respetando la autonomía de las normas y procedimientos propios, aunque se evidenció la necesidad de contar con un acompañamiento técnico más oportuno, especialmente para prevenir y gestionar controversias.

A partir de estos hallazgos, se recomienda fortalecer la claridad y previsibilidad de las reglas mediante su definición y socialización previa, así como promover acuerdos entre las organizaciones y comunidades antes de la realización de las asambleas, especialmente cuando existan representaciones en disputa. También se plantea promover una participación más equilibrada de mujeres y distintas generaciones, fortalecer el acompañamiento técnico del OEP sin afectar la autonomía comunitaria y, de manera concertada con CONAFRO, desarrollar



lineamientos o guías referenciales que recojan experiencias y buenas prácticas. Finalmente, se considera importante mejorar el registro y documentación de las decisiones adoptadas en las asambleas, contribuyendo a la transparencia, la memoria institucional y el aprendizaje acumulativo, sin afectar el carácter autónomo y culturalmente propio de la democracia comunitaria.

7.4 Jurados, notarios y capacitación electoral

El cuarto reporte analizó la preparación de las autoridades electorales responsables de la jornada de votación. En La Paz fueron designados 53.970 jurados electorales y 1.029 notarios electorales. Aunque el TED implementó procesos de capacitación presenciales y habilitó centros permanentes de formación, también se identificaron limitaciones presupuestarias y de equipamiento tecnológico que condicionaron parte del proceso. Asimismo, el reporte destacó el elevado número de excusas presentadas por jurados electorales, aspecto que constituye un desafío recurrente para la organización electoral.

7.5 Programas de gobierno

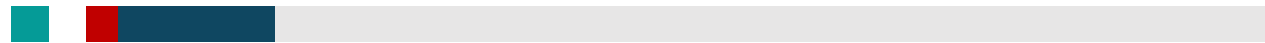
El análisis de los programas de gobierno evidenció diferencias importantes en la calidad, profundidad y nivel de desarrollo de las propuestas presentadas por las organizaciones políticas. Si bien la mayoría cumplió con el requisito formal de presentar sus programas, los documentos mostraron niveles muy diversos de elaboración, dificultando en algunos casos la comparación de propuestas por parte de la ciudadanía. También se observó la utilización de programas comunes en distintos municipios por organizaciones con presencia departamental, frente a agrupaciones locales que presentaron propuestas más específicas para sus territorios.

7.6 Información para el voto

Este reporte estuvo orientado a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre las características de la votación subnacional. Además de explicar la estructura de las papeletas y el número de votos que debía emitir cada elector, presentó información sobre las autoridades que serían elegidas en el departamento de La Paz, incluyendo gobernador, asambleístas departamentales, alcaldes, concejales y representantes indígena originario campesinos elegidos mediante normas y procedimientos propios.

7.7 Resultados electorales

El séptimo reporte presentó los resultados oficiales para la Gobernación de La Paz y analizó el escenario político posterior a la primera vuelta. Se destacó la elevada fragmentación del voto, que permitió a Luis Revilla obtener el primer lugar con el 20,02 % de la votación. Asimismo, el reporte registró la decisión de la alianza Nueva Generación Patriótica de no participar en el balotaje convocado para la Gobernación, hecho que modificó sustancialmente el desarrollo posterior del proceso electoral departamental.



7.8. Balance del proceso electoral

El último reporte presentó una evaluación integral del proceso electoral en el departamento de La Paz. El análisis destacó la complejidad de administrar la elección en el departamento con el mayor volumen electoral del país en un contexto de debilidad institucional del TED, caracterizado por la falta de renovación completa de su Sala Plena y una importante dependencia del Tribunal Supremo Electoral para la conducción de diversas actividades del proceso.

Asimismo, identificó desafíos relacionados con el acceso a información electoral, la capacitación de autoridades electorales, la representación política, la comprensión ciudadana del sistema de votación y la elevada fragmentación política registrada en la elección departamental. En conjunto, el reporte concluye que, pese a las dificultades institucionales, el proceso electoral logró desarrollarse, aunque deja importantes lecciones para el fortalecimiento de la gestión electoral en el departamento.

8. PARTICIPACIÓN POLÍTICA E INCLUSIÓN

La organización de un proceso electoral no se limita a garantizar las condiciones técnicas para el desarrollo de la votación. También implica generar condiciones que favorezcan el ejercicio efectivo de los derechos políticos en condiciones de igualdad, inclusión y accesibilidad. A partir de la evidencia recopilada mediante los Reportes Ciudadanos y la observación electoral, este capítulo analiza los principales avances y desafíos identificados en materia de participación política e inclusión durante las elecciones subnacionales de 2026 en el departamento de La Paz.

La evidencia muestra que, además de administrar el proceso electoral más grande y complejo del país, el Tribunal Electoral Departamental de La Paz desarrolló acciones orientadas a garantizar la participación de distintos sectores de la población. Al mismo tiempo, persisten desafíos relacionados con la representación política, el acceso ciudadano a información comprensible y la consolidación de mecanismos que favorezcan una participación plenamente inclusiva.

8.1 Participación política de las mujeres

Los Reportes Ciudadanos muestran que el proceso electoral mantuvo brechas en la representación política de las mujeres. Si bien la normativa electoral incorpora principios de paridad y alternancia para la conformación de candidaturas, la participación efectiva continuó siendo inferior a la de los hombres durante el proceso electoral departamental. Esta situación evidencia que el cumplimiento formal de la normativa constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para garantizar una representación política equilibrada.

Desde una perspectiva institucional, este hallazgo pone de manifiesto la importancia de fortalecer mecanismos permanentes de seguimiento, monitoreo y promoción de la participación política de las mujeres, contribuyendo a consolidar condiciones de igualdad en el acceso a los espacios de representación democrática.



8.2 Democracia intercultural y participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

El proceso electoral incorporó la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) mediante normas y procedimientos propios, ampliando la diversidad de mecanismos de representación política en el departamento.

La evidencia muestra que el Tribunal Electoral Departamental desarrolló actividades de acompañamiento técnico, capacitación y supervisión de estos procesos, respetando la autonomía de las organizaciones indígenas y promoviendo el cumplimiento de la normativa electoral aplicable. Asimismo, se realizaron acciones dirigidas al pueblo afroboliviano y a otras organizaciones indígenas participantes en el proceso electoral.

Estas actuaciones reflejan avances en la implementación de la democracia intercultural prevista por el ordenamiento jurídico boliviano y constituyen una base importante para continuar fortaleciendo la articulación entre el sistema electoral y las formas propias de representación política de las NPIOC.

8.3 Accesibilidad y ejercicio de los derechos políticos

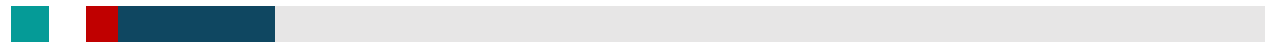
La evidencia disponible muestra que el proceso electoral incorporó mecanismos destinados a facilitar el ejercicio del derecho al voto en situaciones específicas, entre ellos el voto asistido y el reconocimiento de responsabilidades de cuidado como causal de excusa para el ejercicio de la función de jurado electoral.

Al mismo tiempo, la complejidad del proceso electoral en La Paz —caracterizado por la elevada cantidad de organizaciones políticas, múltiples niveles de elección y distintas modalidades de representación— incrementó la necesidad de disponer de información pública clara, accesible y fácilmente comprensible para el electorado.

Los Reportes Ciudadanos identifican que la forma de presentación de los programas de gobierno, la heterogeneidad de su contenido y las limitaciones en la organización de la información institucional redujeron las posibilidades de comparación entre propuestas y dificultaron el acceso oportuno a información relevante para el ejercicio de un voto informado. Estos elementos muestran que la accesibilidad debe entenderse no solo desde una dimensión física, sino también como la capacidad institucional para garantizar que la ciudadanía pueda comprender adecuadamente el proceso electoral y ejercer sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

Consideraciones finales

La evidencia analizada muestra que el proceso electoral desarrollado en el departamento de La Paz incorporó avances importantes en materia de democracia intercultural y en la implementación de mecanismos orientados a facilitar el ejercicio de los derechos políticos. Al mismo tiempo, identifica oportunidades para fortalecer la participación política de las mujeres



y mejorar las condiciones de acceso ciudadano a información electoral clara, comparable y accesible.

En este sentido, el fortalecimiento institucional del Tribunal Electoral Departamental no solo dependerá de consolidar sus capacidades para administrar procesos electorales técnicamente complejos, sino también de profundizar aquellas acciones que permitan ampliar las condiciones para una participación política cada vez más inclusiva, informada y accesible para toda la ciudadanía.

9. OBSERVACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

9.1 Características de la observación

La Misión de Observación Electoral desplegó en el departamento de La Paz un total de 66 observadores ciudadanos, quienes realizaron seguimiento a la jornada electoral en 58 recintos distribuidos en 11 municipios. La observación comprendió las distintas fases de la jornada: instalación de mesas, desarrollo de la votación, cierre, escrutinio y conteo de votos.

La información fue recopilada mediante formularios estandarizados y un aplicativo digital que permitió registrar observaciones en tiempo real, facilitando el monitoreo desde el Centro Nacional de Supervisión de la MOE. Esta metodología permitió generar evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el desempeño de la jornada electoral, identificando fortalezas, incidencias y oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.

9.2 Instalación de la jornada de votación

Cuadro 3. Instalación de la jornada en los recintos observados

Indicador	Resultado
Material electoral completo	94,12 %
Acta de apertura correctamente llenada	92,65 %
Lista de electores visible	94,12 %
Mesas con menos de tres jurados a las 08:00	39,71 %
Ciudadanos convocados para completar jurados	1,47 %
Mesas que iniciaron después de las 09:00	10,29 %
Propaganda electoral dentro del recinto	10,29 %

Análisis. En los recintos observados, la instalación de mesas se desarrolló, en términos generales, bajo condiciones adecuadas de organización. La mayoría de las mesas observadas recibió oportunamente el material electoral y cumplió con los procedimientos establecidos para la apertura de la votación. No obstante, la ausencia de al menos tres jurados en cerca del 40 % de las mesas hasta las 08:00 horas constituye el principal desafío identificado en esta etapa, pues incidió en el inicio tardío de la votación en una parte de los recintos observados. Asimismo, la

presencia de propaganda electoral dentro de algunos recintos evidencia la necesidad de reforzar los controles previos al inicio de la jornada.

Hallazgo principal. La principal incidencia observada durante la instalación de la jornada electoral estuvo relacionada con la conformación no oportuna de las mesas de votación, más que con la disponibilidad de material electoral.

9.3 Desarrollo de la votación

Cuadro 4. Desarrollo de la votación

Indicador	Resultado
Uso de idiomas originarios	41 %
Dificultades en el desempeño de jurados	35 %
Conflictos o actos de violencia	25 %
Largas filas	81 %

Análisis. La jornada de votación transcurrió de manera mayoritariamente regular, aunque se identificaron dificultades operativas relacionadas con la organización del trabajo de los jurados y la atención a los electores. El uso de idiomas originarios en un porcentaje importante de las mesas constituye una buena práctica para garantizar la inclusión de la población. Sin embargo, la elevada presencia de largas filas refleja la complejidad operativa de una elección que implicó la emisión de múltiples votos y la atención simultánea de un elevado número de electores. Las incidencias registradas estuvieron asociadas principalmente a aspectos organizativos y no evidenciaron patrones de afectación sistemática al ejercicio del sufragio.

Hallazgo principal. Las principales dificultades observadas durante la votación respondieron a factores organizativos y de gestión de mesas, más que a irregularidades que comprometieran la integridad del voto.

9.4 Cierre de la votación

Cuadro 5. Cierre de la votación

Indicador	Resultado
Recintos donde los ciudadanos llegaron después del cierre de mesas	25 %

Análisis. La etapa de cierre se desarrolló de manera ordenada en la mayoría de las mesas observadas. No obstante, en una cuarta parte de los formularios se registró que algunos ciudadanos no lograron emitir su voto debido a que llegaron después del cierre de su mesa, lo que constituye un aspecto que merece atención en el tema comunicacional para difundir el horario correcto de la conclusión de la votación.



Hallazgo principal. Es necesario fortalecer la estrategia comunicacional para difundir de manera clara y oportuna los horarios de apertura y cierre de las mesas, evitando que ciudadanos queden sin votar por desconocimiento del horario.

9.5 Escrutinio y conteo de votos

Cuadro 6. Escrutinio y conteo de votos

Indicador	Resultado
Actas expuestas públicamente	97 %
Dificultades durante el escrutinio	24 %

Análisis. El escrutinio y conteo se desarrollaron con adecuados niveles de transparencia, evidenciados por la exposición pública de las actas en prácticamente todas las mesas observadas. Las dificultades registradas estuvieron relacionadas principalmente con errores en el llenado de documentos electorales, necesidad de repetir conteos y problemas técnicos derivados de la capacitación de los jurados. Si bien estas situaciones ocasionaron demoras, no se identificaron indicios de manipulación deliberada de resultados. Los hallazgos ponen de relieve la importancia de fortalecer la capacitación práctica de los jurados electorales en tareas de escrutinio y llenado de actas.

Hallazgo principal. Las principales dificultades del escrutinio estuvieron asociadas a aspectos técnicos y de capacitación, sin evidenciarse patrones que comprometieran la transparencia del conteo de votos.

9.6 Balance general de la jornada electoral

La observación realizada por la Misión de Observación Electoral muestra que la jornada electoral en el departamento de La Paz se desarrolló, en términos generales, bajo condiciones adecuadas para el ejercicio del sufragio y con niveles aceptables de transparencia en la instalación de mesas, la votación y el escrutinio. Los principales desafíos identificados estuvieron relacionados con aspectos operativos, particularmente la conformación oportuna de las mesas, la administración de filas, el desempeño de algunos jurados electorales y la correcta ejecución del escrutinio.

Los hallazgos muestran que la mayoría de estas incidencias respondió a factores organizativos y de capacitación, más que a irregularidades que comprometieran la integridad del proceso electoral. En este sentido, la experiencia observada ofrece oportunidades concretas para fortalecer la capacitación práctica de las autoridades electorales, optimizar los mecanismos de organización de la jornada y perfeccionar los procedimientos de atención a la ciudadanía, contribuyendo así a mejorar la eficiencia y la calidad de futuros procesos electorales en el departamento.

10. SÍNTESIS ESTRATÉGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ELECTORAL

Los distintos instrumentos aplicados por la Misión de Observación Electoral permitieron construir una visión integral de la gestión electoral desarrollada por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz durante las Elecciones Subnacionales 2026. El análisis del contexto político-electoral, la gobernanza institucional, el Sistema de Alertas Tempranas Electorales (SATE), la información institucional, los Reportes Ciudadanos, la observación de la jornada electoral, el análisis de la participación política e inclusión y la identificación de buenas prácticas proporciona evidencia suficiente para reconocer tanto las capacidades institucionales consolidadas como los principales desafíos para el fortalecimiento de la gestión electoral.

La siguiente matriz integra los principales hallazgos del presente informe, organizándolos en ejes estratégicos que sintetizan las prioridades institucionales identificadas a partir de la evidencia. Más que resumir los resultados de los capítulos precedentes, esta síntesis constituye el puente entre el diagnóstico y las recomendaciones, orientando las acciones que podrían contribuir al fortalecimiento institucional del Tribunal Electoral Departamental y a la mejora continua de la administración electoral.

Cuadro 7. Hallazgos y oportunidades de fortalecimiento

Eje estratégico	Capacidades institucionales consolidadas	Oportunidades de fortalecimiento
Gobernanza institucional	El TED, con el apoyo del TSE, logró garantizar la continuidad del proceso electoral en un contexto institucional excepcional, preservando el calendario electoral y la estabilidad operativa.	Consolidar la autonomía institucional mediante la conformación oportuna de la Sala Plena y fortalecer las capacidades de conducción estratégica del TED.
Gestión de riesgos y resiliencia institucional	La identificación temprana y el seguimiento de riesgos permitieron mitigar impactos operativos y garantizar la continuidad del proceso electoral.	Institucionalizar mecanismos permanentes de gestión de riesgos, planificación preventiva y protocolos para escenarios extraordinarios.
Comunicación institucional, transparencia y voto informado	El TED mantuvo acciones permanentes de comunicación institucional y promovió espacios de información dirigidos a la ciudadanía durante el proceso electoral.	Diversificar los canales de comunicación, mejorar la accesibilidad de la información pública y fortalecer herramientas que faciliten un voto informado.
Participación política e inclusión	El TED desarrolló acciones de acompañamiento a las NPIOC, promovió procesos de capacitación y fortaleció mecanismos de participación intercultural. Asimismo, durante la jornada electoral se registró el uso de idiomas originarios y mecanismos de apoyo al ejercicio del voto. Difusión de la narrativa "Las soluciones se construyen mediante la participación y las	Fortalecer el seguimiento a la participación política de las mujeres, ampliar estrategias de educación electoral para distintos sectores de la población y consolidar acciones orientadas a garantizar una participación política más inclusiva y accesible. Evaluación de los resultados del marco normativo e institucional que garantiza condiciones para la participación política de las mujeres.



Eje estratégico	Capacidades institucionales consolidadas	Oportunidades de fortalecimiento
	instituciones democráticas", reforzando el compromiso ciudadano con el diálogo y la participación democrática.	Profundización en el involucramiento de los TED en casos de violencia y acoso político. Seguimiento a la adecuación y cumplimiento de los estatutos de las organizaciones políticas en temas referidos a la paridad, alternancia y garantías de condiciones reales de participación política.
Gestión operativa del proceso electoral	La organización de la jornada electoral permitió el desarrollo de la votación y el escrutinio con adecuados niveles de transparencia y sin afectaciones significativas a la integridad del proceso.	Reducir retrasos en la instalación de mesas, optimizar la gestión de filas y fortalecer la capacitación práctica para el escrutinio y llenado de actas.
Desarrollo de capacidades institucionales	El TED implementó procesos de capacitación para autoridades electorales y mantuvo espacios de coordinación técnica durante el proceso electoral.	Consolidar un sistema permanente de capacitación, evaluación del desempeño y gestión del conocimiento institucional que fortalezca la preparación del personal antes, durante y después de cada proceso electoral. Revisión y ajuste de los presupuestos manejados por el TED, según tamaño del departamento, padrón y desafíos logísticos relativos a la cobertura territorial.
Aprendizaje institucional y mejora continua	La observación electoral, la sistematización de evidencia y la identificación de buenas prácticas generaron insumos para fortalecer la gestión electoral futura.	Institucionalizar evaluaciones posteriores a cada proceso electoral, dar seguimiento a las recomendaciones y promover el intercambio sistemático de experiencias entre los TED.

La experiencia de las Elecciones Subnacionales 2026 demuestra que el Tribunal Electoral Departamental de La Paz dispone de capacidades institucionales y operativas que constituyen una base importante para el fortalecimiento de la gestión electoral. Al mismo tiempo, evidencia desafíos cuya atención permitirá consolidar la gobernanza institucional, fortalecer la gestión preventiva de riesgos, mejorar la comunicación pública, optimizar la organización de la jornada electoral y profundizar los procesos de capacitación e inclusión ciudadana.

Las recomendaciones que se presentan a continuación responden directamente a los desafíos identificados en esta matriz y buscan contribuir al fortalecimiento institucional y operativo del Tribunal Electoral Departamental, promoviendo una gestión electoral cada vez más eficiente, transparente, inclusiva y orientada a la mejora continua.



11. RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

Las siguientes recomendaciones se derivan de los hallazgos presentados en este informe y responden a los desafíos identificados en la matriz de síntesis para el fortalecimiento de la gestión electoral. Su propósito es contribuir al fortalecimiento institucional y operativo del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, consolidando las fortalezas observadas durante las Elecciones Subnacionales 2026 y promoviendo acciones orientadas a mejorar la planificación, la gestión, la transparencia y la confianza ciudadana en futuros procesos electorales.

Las recomendaciones se presentan agrupadas por ejes estratégicos con el propósito de facilitar su incorporación en los procesos de planificación institucional y mejora continua del Tribunal Electoral Departamental.

11.1 Gobernanza institucional

- Impulsar mecanismos que permitan garantizar la conformación oportuna y el funcionamiento pleno de la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental, fortaleciendo la estabilidad institucional durante todo el ciclo electoral.
- Formalizar protocolos de coordinación entre el TED y el Tribunal Supremo Electoral para la atención de situaciones extraordinarias, preservando la autonomía departamental y definiendo claramente competencias y mecanismos de apoyo.
- Fortalecer los procesos internos de planificación institucional y coordinación entre las distintas áreas técnicas y administrativas del Tribunal.

11.2 Gestión de riesgos y capacidad de respuesta

- Institucionalizar mecanismos permanentes de identificación, monitoreo y evaluación de riesgos electorales durante todas las etapas del proceso.
- Elaborar protocolos específicos de actuación frente a escenarios de conflictividad social, contingencias institucionales y otras situaciones extraordinarias.
- Incorporar ejercicios periódicos de simulación y evaluación de riesgos como parte de la planificación electoral.

11.3 Comunicación institucional y acceso a la información

- Fortalecer la estrategia de comunicación institucional mediante protocolos que aseguren información oportuna, accesible y consistente durante todas las etapas del proceso electoral.
- Ampliar los mecanismos de difusión dirigidos a la ciudadanía respecto a procedimientos electorales, candidaturas, calendario electoral y decisiones institucionales.

- 
- Consolidar mecanismos de relacionamiento permanente con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y universidades para fortalecer la transparencia y la confianza pública.

11.4 Organización de la jornada electoral

- Revisar los procedimientos de designación, confirmación y reemplazo de jurados electorales para reducir retrasos en la instalación de mesas.
- Fortalecer la planificación operativa de la jornada electoral mediante simulaciones y evaluación de tiempos de atención a los electores.
- Revisar los procedimientos de organización de filas y atención al electorado para mejorar la eficiencia durante la jornada electoral.

11.5 Capacitación de autoridades electorales

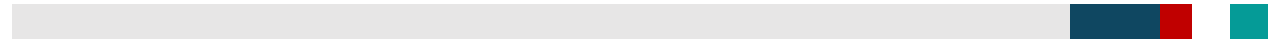
- Incorporar metodologías de capacitación con mayor contenido práctico para jurados, notarios y otros actores operativos.
- Desarrollar materiales específicos sobre instalación de mesas, escrutinio, llenado de actas y resolución de situaciones imprevistas.
- Evaluar periódicamente los procesos de capacitación para identificar oportunidades de mejora.

11.6 Inclusión y participación ciudadana

- Fortalecer la producción de materiales de educación electoral en idiomas originarios y formatos accesibles.
- Consolidar el acompañamiento a los procesos de elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, promoviendo la sistematización de las experiencias desarrolladas.
- Desarrollar estrategias específicas de educación electoral dirigidas a jóvenes, mujeres y otros grupos de atención prioritaria.

11.7 Transparencia, aprendizaje institucional y mejora continua

- Institucionalizar procesos periódicos de evaluación de la gestión electoral utilizando indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento.
- Promover espacios de intercambio de experiencias entre Tribunales Electorales Departamentales para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Incorporar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones formuladas por las misiones de observación electoral como parte de los procesos de mejora institucional.



AGRADECIMIENTOS

La Misión de Observación Electoral de la Fundación Jubileo expresa su agradecimiento al Tribunal Supremo Electoral y a los Tribunales Electorales Departamentales por la apertura institucional y la colaboración brindada al Estudio de Integridad Electoral y a las actividades de observación electoral ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la confianza en el proceso electoral subnacional. De igual manera, valora el acceso oportuno a la información requerida y la receptividad demostrada hacia las recomendaciones técnicas formuladas durante las distintas etapas del proceso, elementos que favorecieron el diálogo técnico y la mejora continua de la administración electoral.



ANEXOS



ANEXO 1. Reportes Ciudadanos

Reporte 1: 4 al 11 de febrero

Durante el período monitoreado, el Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz presentó algunas limitaciones en la difusión de información sobre el proceso electoral, particularmente respecto a la presentación de demandas de inhabilitación de candidaturas, la supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) y los procedimientos de sustitución de candidaturas inhabilitadas. Esta situación estuvo relacionada a la ausencia de autoridades electorales designadas y de un enlace institucional para la MOE para la provisión de información, lo que afectó el acceso oportuno a datos relevantes para el seguimiento ciudadano del proceso. No obstante, se destacó la realización de un taller de socialización normativa dirigido a las NPIOC, orientado a fortalecer el conocimiento de los mecanismos de supervisión electoral y los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

En cuanto a las candidaturas, La Paz registró uno de los mayores volúmenes de candidaturas del país, con 1.998 postulaciones habilitadas distribuidas entre 29 organizaciones y alianzas políticas. Del total, 808 candidaturas correspondieron a mujeres (40,4 %) y 1.190 a hombres (59,6 %), demostrando una brecha de género significativa pese al requisito de paridad en las listas electorales. Estos datos reflejan tanto la relevancia política del departamento como la complejidad organizativa de las elecciones subnacionales, al tiempo que ponen de manifiesto desafíos persistentes para avanzar hacia una representación política más equilibrada entre mujeres y hombres.

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



29 ORGANIZACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS REGISTRADAS

- ✓ 14 candidatos a gobernador
- ✓ 408 candidatas/os a alcaldes
- ✓ 199 candidatas/os a asambleístas departamentales
- ✓ 1377 candidatas/os a concejales municipales

Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

En el departamento de La Paz, aún sin una persona que actúe como enlace para entregar información para el Estudio de Integridad Electoral (porque todavía no se han designado las autoridades electorales del TED), no se publicó información específica sobre la presentación de demandas de inhabilitación, supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y sobre el periodo de sustitución de candidaturas inhabilitadas en la página web del TED durante el periodo monitoreado.

No obstante, se registró una actividad destacada: el 7 de febrero, el TED La Paz realizó un taller de socialización normativa dirigido a las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC), enfocado en explicar el reglamento vigente y los procedimientos para solicitar supervisión electoral, con participación de técnicos del SIFDE y asesores legales. A este contexto se suma un dato central: La Paz concentra 1998 candidaturas habilitadas, uno de los mayores volúmenes del país, de las cuales 808 corresponden a mujeres (40,4 %) y 1.190 a hombres (59,6 %). Esta distribución evidencia una brecha de género significativa en comparación con otros departamentos, al tiempo que refleja el peso político y la complejidad organizativa del proceso electoral paceño. Las limitaciones en la coordinación institucional, vinculadas a la ausencia de vocales en ejercicio, también afectaron el acceso oportuno a la información.

REPORTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

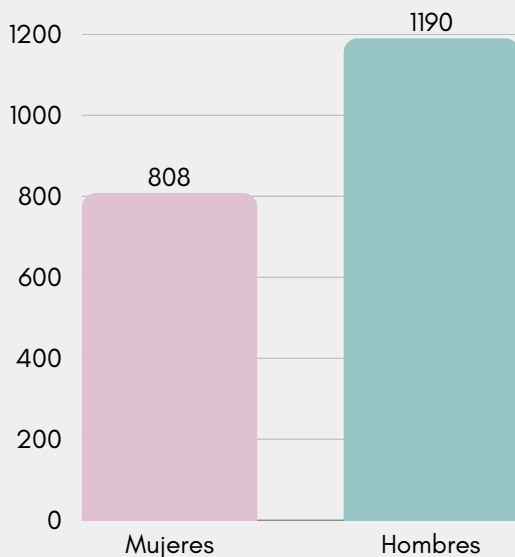


TOTAL CANDIDATOS HABILITADOS POR ORGANIZACIÓN/ALIANZA POLÍTICA

(publicadas el 9 de enero)

PARIDAD DE GÉNERO

La Paz, con 1998 candidaturas habilitadas, concentra uno de los mayores volúmenes del país. Del total, 808 candidaturas corresponden a mujeres (40,4 %) y 1190 a hombres (59,6 %). A pesar del cumplimiento formal de la paridad en listas, el peso masculino sigue siendo predominante.



Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 9 de enero de 2026.

SIGLA	MUJERES		HOMBRES	
	TITULARES	SUPLENTE	TITULARES	SUPLENTE
JALLALLA LP	17	10	50	5
SICUS	2	0	1	1
VENCEREMOS	47	14	85	20
ASP	39	16	55	26
ASLP	35	5	51	7
UPC	82	32	89	33
MNR	1	1	3	0
LIBRE	24	7	41	5
A-UPP	20	5	25	10
RLP	3	0	1	0
IH	37	14	75	17
VIDA	22	12	49	7
MK-PC	2	0	0	0
ADN	1	1	1	0
FRI	10	8	29	10
PDC	27	10	53	9
UCS	3	1	6	0
UN	2	0	1	0
ASI	2	1	1	0
MTS	43	16	86	25
PATRIA-SOL	56	25	60	35
NGP	42	18	76	10
M.P.S.	28	12	46	13
T.S.	2	1	2	1
APB-SUMATE	14	4	23	7
PATRIA-LA-PAZ	1	1	3	0
PRIMERO-EL-ALTO	0	1	2	0
SPBC	23	8	24	9
PODER-O	0	0	2	0
TOTALES	585	223	940	250
	808		1190	
TOTAL CANDIDATOS EN LA PAZ	1998			

*Candidaturas inhabilitadas por cancelación de personería jurídica.



Reporte 2: 12 al 19 de febrero

El segundo reporte analiza la situación de las candidaturas habilitadas tras el proceso de sustituciones y recursos de inhabilitación. En el departamento de La Paz se registraron 33 organizaciones y alianzas políticas habilitadas, con una participación de mujeres equivalente al 44,3 % frente al 55,7 % de hombres. La distribución de candidaturas muestra una diferencia de 5,7 puntos porcentuales respecto al equilibrio esperado entre ambos géneros, aspecto que merece atención considerando que la normativa electoral establece criterios de paridad y alternancia para la conformación de las listas. Durante este periodo continuaban desarrollándose actividades que requerían mayor difusión por parte del TED, entre ellas los procesos de inhabilitación y sustitución de candidaturas y la designación de notarias y notarios electorales.

El reporte también examina la actualización del padrón electoral. Entre las elecciones generales de 2025 y las subnacionales de 2026, la cantidad de ciudadanos habilitados para votar en La Paz disminuyó de 2.047.825 a 2.019.745 personas. Paralelamente, el número de inhabilitados pasó de 71.675 a 118.985, con incrementos particularmente importantes en los grupos de 26 a 35 años y de 66 años o más. Esta tendencia puede asociarse tanto a los mecanismos de depuración y control del padrón como a factores relacionados con el incumplimiento de obligaciones electorales y la movilidad de la población, elementos que influyen directamente en la composición final del electorado habilitado.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



**33 ORGANIZACIONES Y
ALIANZAS POLÍTICAS
HABILITADAS**

17 candidatos a gobernador

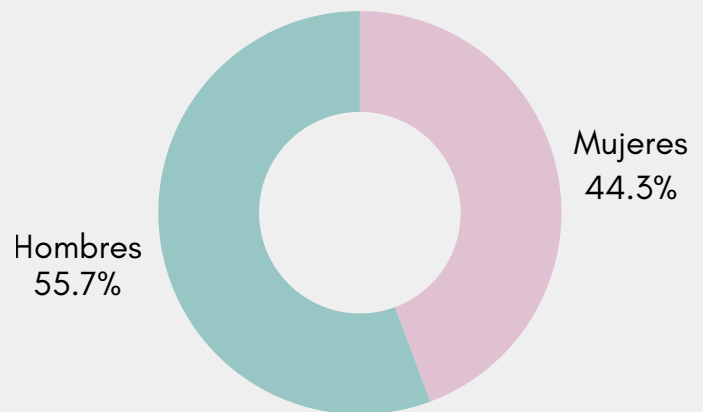
729 candidatas/os a alcaldes

Fuente: Listas de candidatos habilitados publicadas en la página web del OEP el 15 de febrero y Publicación Oficial del TSE sobre recursos de apelación de demandas de inhabilitación publicada el 20 de febrero.

Candidaturas habilitadas después de las sustituciones

Del total de las candidaturas del departamento de La Paz, 44,3% corresponde a mujeres y el 55,7% a hombres, evidenciando una brecha de 5,67 puntos porcentuales respecto al estándar de paridad del 50%. Conforme al Reglamento para Inscripción, Registro, Inhabilitación, Renuncia y Sustitución de Candidaturas - Elecciones Subnacionales 2026, el cual establece la obligatoriedad de aplicar criterios de paridad y alternancia, las organizaciones políticas deben garantizar la equivalencia de condiciones entre mujeres y hombres en candidaturas titulares y suplentes, respetando la alternancia vertical y horizontal; lo que refleja un incumplimiento del principio de paridad, aunque la verificación jurídica definitiva debe realizarse por tipo de cargo y estructura de listas conforme al control de legalidad que corresponde al Tribunal Electoral Departamental.

CANDIDATAS/OS POR GÉNERO



Actividades en desarrollo que deberían ser informadas por el TED

Presentación de demandas de inhabilitación contra las candidaturas de las Organizaciones Políticas y/o Alianzas ante los Tribunales Electorales Departamentales.

Supervisión de la elección de representantes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, mediante normas y procedimientos propios, ante las Asambleas Departamentales, Regionales y Concejos Municipales, por los SIFDE y Tribunales Electorales Departamentales.

Período de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales de acuerdo al parágrafo III del Art. 108 Ley 026.

Designación de Notarias y Notarios electorales.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ

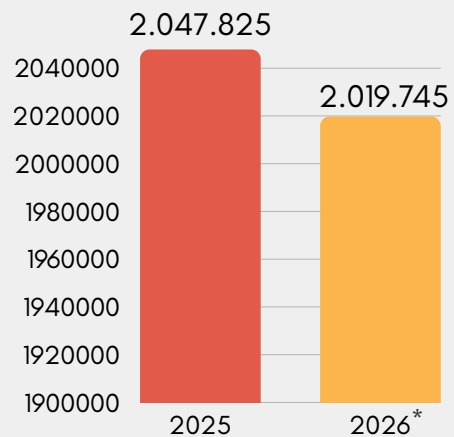


¿Cómo está el padrón electoral en La Paz?

El análisis comparado del padrón electoral entre 2025 y 2026 muestra que el número de personas habilitadas para votar en el país disminuyó en 1,8%, una variación explicada principalmente por el incremento de personas inhabilitadas registrado en todos los departamentos y en la mayoría de los grupos etarios. El aumento es especialmente notable entre la población de 26 a 40 años, seguida por el grupo de 66 años o más, lo que sugiere un proceso más riguroso de verificación de electores que no votaron o que no cumplieron con su papel de jurados electorales, una mayor movilidad laboral o movimientos migratorios con variaciones específicas observadas en cada departamento.

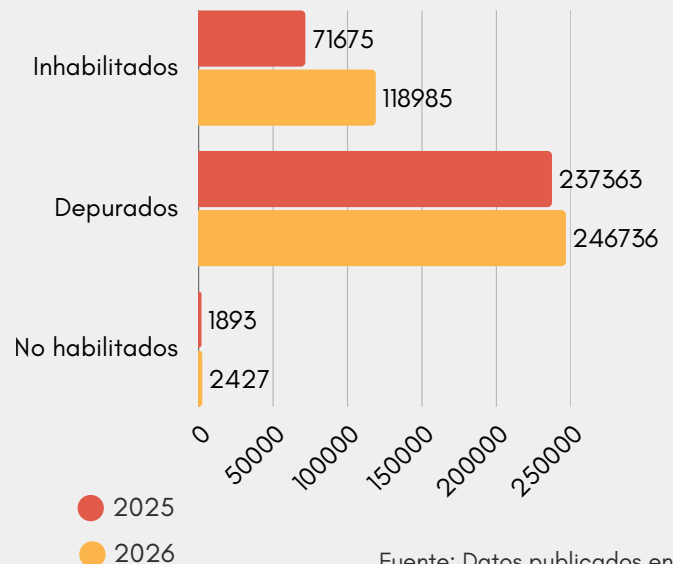
En La Paz, entre 2025 y 2026, el grupo 66+ años muestra un crecimiento significativo en inhabilitados, pero los grupos de 26-35 años también aumentan de manera relevante; en total son 118.985 inhabilitados, 47.310 más que en las generales de 2025. Este comportamiento sugiere doble dinámica: por un lado, depuración natural asociada al envejecimiento; por otro, sanciones por no votar o por no haber sido jurado electoral, o movilidad en población joven-adulta urbana.

CIUDADANOS HABILITADOS PARA VOTAR



*Habilitados nacional.

CIUDADANOS INHABILITADOS, DEPURADOS Y NO HABILITADOS (OTRAS CAUSALES)



Fuente: Datos publicados en la página web del OEP.



Reporte 3: 20 al 25 de febrero

El tercer reporte se concentra en la participación de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) en el proceso electoral subnacional. En el departamento de La Paz se identificó la participación de los pueblos Afroboliviano, Mositén, Leco, Kallawaya y Tacana-Araona, además del municipio de Cajuata. A través de sus normas y procedimientos propios, estas organizaciones eligen a sus representantes. En total, en todo el departamento se tienen cinco asambleístas departamentales y un concejal municipal de los NPIOC. El informe destaca que el rol del Órgano Electoral se limita al acompañamiento y supervisión de estos procesos, garantizando el respeto a la autonomía de las comunidades en la toma de decisiones.

Durante el periodo analizado, el TED La Paz, mediante el SIFDE, desarrolló talleres informativos para representantes indígenas y del pueblo afroboliviano con el propósito de difundir la normativa electoral, los requisitos y los procedimientos aplicables. Además, supervisó la elección de representantes del pueblo indígena Mositén en la comunidad de Playa Verde, municipio de Palos Blancos, en el marco de su Primer Congreso Extraordinario 2026. La actividad contó con la participación de delegados de 18 comunidades y se llevó adelante mediante voto secreto, bajo supervisión electoral y conforme a las normas propias de la organización indígena.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



NPIOC EN LA PAZ:

- AFROBOLIVIANO
- MOSETÉN
- LECO
- KALLAWAYA
- TACANA-ARAONA
- CAJUATA (municipio)

Autoridades indígenas que se eligen en el departamento:

- 5 asambleístas departamentales
- 1 concejal municipal

Fuente: Información recabada en el TED La Paz en febrero.

¿CÓMO SON LAS ELECCIONES EN NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS (NPIOC)

El proceso de elección de representantes indígenas en Bolivia se desarrolla bajo las normas y procedimientos propios de cada nación o pueblo. Primero, las organizaciones deben registrarse ante el Tribunal Electoral Departamental (TED) y acreditar su personería jurídica y autoridades.

Luego, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) socializa los reglamentos y acompaña la realización de las asambleas comunitarias, donde la elección puede realizarse por voto secreto o por aclamación.

El rol del Órgano Electoral es de acompañamiento y supervisión, respetando que la decisión final corresponde a cada comunidad.



Foto: Cámara de Diputados

Foto: El Diario

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



Lo que está pasando en el departamento:

El TED de La Paz, a través del SIFDE, supervisó la elección de los representantes del Pueblo Indígena Mositén, realizada en la comunidad de Playa Verde (Palos Blancos) durante su Primer Congreso Extraordinario 2026. El proceso, desarrollado conforme a sus normas y procedimientos propios, contó con la participación de 18 comunidades y sus delegados, quienes emitieron su voto de manera secreta.

Fuente: Fuente Directa e información recabada en el TED La Paz en febrero.

¿CÓMO MANTIENE EL TED INFORMADOS A LAS NPIOC?

El TED La Paz organizó talleres informativos dirigidos a representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y del pueblo afroboliviano. En estos talleres se explica la normativa electoral, los requisitos, el procedimiento y experiencias recientes como la gestión compartida.



Foto: Fuente Directa

Foto: Fuente Directa

¿CÓMO REALIZA EL TED LA SUPERVISIÓN A LA ELECCIÓN EN LAS NPIOC?

La supervisión se realiza una vez aprobada la solicitud por Sala Plena. Se conforma una comisión integrada por:

- Un vocal departamental.
- Un responsable del SIFDE.
- Un técnico en Observación, Acompañamiento y Supervisión (OAS).
- Personal de apoyo necesario.

La comisión asiste en la fecha señalada y supervisa que la elección se realice conforme a las normas y procedimientos propios del pueblo indígena, sin intervenir en la decisión.



Reporte 4: 26 de febrero al 4 de marzo

El cuarto reporte aborda la preparación de las autoridades electorales encargadas de la jornada de votación, destacando la importancia de jurados, notarios y jueces electorales para el desarrollo del proceso. En La Paz se designaron 53.970 jurados electorales y 1.029 notarios electorales, responsables de tareas que abarcan desde la instalación de mesas y la atención a los votantes hasta la custodia y entrega del material electoral. Para el reporte no se pudo acceder al número de jueces electorales contratados, pero se describen sus funciones para orientar a la ciudadanía.

El reporte también identifica desafíos relacionados con la capacitación y los recursos disponibles para el proceso electoral. Según la información obtenida en TED La Paz, se habilitaron centros permanentes de capacitación y se desarrollaron procesos formativos presenciales para jurados y notarios; sin embargo, se señaló la insuficiencia presupuestaria y la falta de equipamiento tecnológico, lo que obligó a priorizar materiales impresos y metodologías tradicionales. También se detallan los requisitos para la selección de notarios electorales y se informó que se aceptaron 2.511 excusas de jurados, principalmente por razones de salud, fuerza mayor y obligaciones laborales. Estos elementos muestran el esfuerzo institucional para garantizar la organización electoral, pese a las limitaciones operativas existentes.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



Foto: Fuente Directa



Foto: TED La Paz



Foto: TED La Paz

Fuente: Entrevistas en el TED La Paz y SIFDE.

PLANIFICACIÓN Y RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN A NOTARIOS Y JURADOS

El TED La Paz no proporcionó un número exacto de personas contratadas para la capacitación, sin embargo, se indicó que en departamentos grandes se contratan aproximadamente 145 capacitadores o facilitadores. Asimismo, el TED contrata dos a tres ambientes para habilitar Centros Permanentes de Capacitación Electoral, donde se forman jurados, notarios y también efectivos policiales.

En cuanto a recursos se señaló que el presupuesto asignado no es suficiente para cubrir adecuadamente las necesidades del proceso. Se mencionó la falta de equipamiento, como computadoras portátiles, así como la ausencia de conectividad. Debido a estas limitaciones, los capacitadores trabajan principalmente con rotafolios y material impreso, lo que restringe el uso de herramientas tecnológicas durante la formación.

CONTENIDOS Y MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

En el departamento de La Paz, la capacitación a jurados electorales se desarrolla bajo una modalidad 100% presencial. El procedimiento inicia con una “junta de organización”, en la que se designan presidente, secretario y vocales de mesa. Posteriormente se realiza una capacitación teórica apoyada en rotafolios y en el uso práctico de la maleta electoral, que permite mostrar físicamente el material que será utilizado el día de la votación. Además, se llevan a cabo simulacros del proceso de votación, escrutinio y llenado de actas, y se entregan cartillas impresas para reforzar los contenidos.

En el caso de los notarios, la capacitación se adecua al número de ánforas y al tipo de autoridades a elegir. Se abordan sus atribuciones y responsabilidades, la validación del acta electoral, la logística para la instalación de mesas, la verificación de ausencia de propaganda política en los recintos, el pago de estipendios a jurados y los procedimientos antes, durante y después de la jornada electoral.

DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE NOTARIOS Y JURADOS

El procedimiento de selección de notarios electorales contempla requisitos específicos, entre ellos pertenecer al área social (como derecho, comunicación social o pedagogía), contar con al menos un año de experiencia en procesos electorales, aprobar un curso obligatorio en la plataforma institucional y obtener la certificación correspondiente. En algunos casos, también se exige acreditar conocimientos de idioma, según las características del lugar donde prestarán funciones. Posterior a la capacitación se aplica una evaluación y, el día de la jornada electoral, se llena un formulario para calificar su desempeño. Estos datos son centralizados y remitidos a Sala Plena para su correspondiente reporte.

Con relación a las excusas de jurados, se registraron 2.511 excusas aceptadas: 835 por enfermedad, 241 por enfermedad de gravedad y 771 por fuerza mayor, 355 por funciones laborales indispensables, 254 al cuidado de personas con discapacidad, 50 a otros motivos, 4 por dirigencia y 1 por candidatura.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



JURADOS ELECTORALES

53.970

NOTARIOS ELECTORALES

1.029

JUECES ELECTORALES

Sin información



Foto: OEP

Fuente: Página web del OEP y ANF.

JURADOS ELECTORALES

Son la autoridad de cada mesa de sufragio. Instalan la mesa, verifican el material electoral, identifican a las y los votantes, conducen la votación y realizan el conteo público de los votos. Llenan y firman el acta electoral y entregan el material al notario.

¿Qué hacen ANTES?	¿Qué hacen DURANTE?	¿Qué hacen DESPUÉS?
- Reciben material del notario. - Verifican el material electoral. - Instalan la mesa. - Organizan los espacios de votación.	- Atienden a las y los votantes. - Verifican identidad en el padrón. - Entregan papeletas y orientan el proceso. - Mantienen el orden y la transparencia. - Administran situaciones especiales como el voto asistido.	- Cierran mesa a la hora establecida. - Realizan el escrutinio y conteo público. - Llenan y firman el acta electoral. - Entregan material al notario.

NOTARIOS ELECTORALES

Supervisan el funcionamiento del recinto. Entregan material electoral a las mesas, apoyan a los jurados, registran incidencias y dan fe pública de los hechos relevantes. Al finalizar la jornada, reciben y resguardan actas y material para su traslado al TED.

¿Qué hacen ANTES?	¿Qué hacen DURANTE?	¿Qué hacen DESPUÉS?
- Preparan el recinto. - Distribuyen material a cada mesa. - Apoyan la instalación de mesas. - Registran incidencias iniciales.	- Realizan recorridos constantes para supervisar. - Dan fe pública de hechos relevantes. - Resuelven problemas logísticos. - Verifican acreditación de delegados políticos.	- Reciben actas y material electoral. - Custodian el material para su traslado al TED. - Reportan incidencias en el sistema del OEP.

JUECES ELECTORALES

Atienden denuncias de faltas electorales, orientan sobre procedimientos y supervisan el cumplimiento de la normativa. Inician procesos sancionadores cuando corresponde y derivan al Ministerio Público los casos que constituyen delitos electorales.

¿Qué hacen ANTES?	¿Qué hacen DURANTE?	¿Qué hacen DESPUÉS?
- Están disponibles para denuncias. - Informan sobre derechos y faltas. - Supervisan a las demás autoridades cuando es necesario.	- Atienden denuncias de faltas electorales. - Inician procesos sancionatorios cuando corresponde. - Velan por el cumplimiento de la Ley Electoral. - Remiten delitos al Ministerio Público.	- Emiten resoluciones sobre faltas. - Garantizan el debido proceso. - Aseguran la protección de los derechos de la ciudadanía.



Reporte 5: 5 al 11 de marzo

El quinto reporte analiza los programas de gobierno presentados por las organizaciones políticas que participan en las elecciones subnacionales en el departamento de La Paz. De las 33 organizaciones habilitadas para competir en 87 municipios, se identificó la publicación de programas correspondientes a 28 de ellas en el portal del TED La Paz. Aunque la presentación de estos documentos cumple con una exigencia normativa para la inscripción de candidaturas, su disponibilidad no necesariamente se traduce en una herramienta efectiva para el análisis y comparación de propuestas, debido a las diferencias existentes en su contenido, extensión y nivel de desarrollo.

La revisión de los programas muestra una amplia diversidad de formatos y enfoques. Mientras algunas organizaciones presentan diagnósticos, ejes estratégicos y propuestas organizadas por áreas temáticas, otras se limitan a describir objetivos generales o iniciativas sin mayor detalle. También se observó la repetición de documentos en distintos municipios por parte de algunas organizaciones con mayor presencia territorial, en contraste con agrupaciones locales que desarrollaron propuestas más específicas para sus contextos.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



ORGANIZACIONES POLÍTICAS HABILITADAS

33

ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON PROGRAMAS PUBLICADOS

28

OBSERVACIONES:

Se encuentran publicados los programas de Cambio 2000 y CICOTI, organizaciones que no figuran en las listas de candidaturas.

No se encuentran publicados los programas de MCCA-NP, SCTR-LP, MACOJMA, VIDA, UN, CAOTM y Patria-La Paz.

Los programas publicados se encuentran organizados por organización política y municipio.

Fuente: Página web del TED La Paz y listas de candidaturas del 15 de febrero.

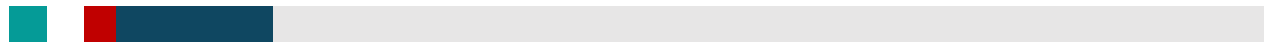
PROGRAMAS DE GOBIERNO

HETEROGENEIDAD Y LIMITADA UTILIDAD COMPARATIVA DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LA PAZ

En el departamento de La Paz participan 33 organizaciones políticas entre partidos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones indígenas, que presentan candidaturas para elegir autoridades en 87 municipios. Todas ellas han publicado sus programas de gobierno en el portal del Tribunal Electoral Departamental de La Paz, cumpliendo con el requisito de presentar este documento para la inscripción de candidaturas. Sin embargo, la revisión de los programas muestra una alta heterogeneidad en la estructura, el contenido y el nivel de desarrollo de los documentos, lo que limita su utilidad para orientar el voto ciudadano.

Al igual que ocurre en otros departamentos, los programas presentan formatos muy distintos entre sí. Algunos incluyen diagnósticos territoriales, ejes estratégicos de gestión y propuestas organizadas por áreas temáticas, mientras que otros se limitan a enumerar objetivos generales o listas de iniciativas sin mayor desarrollo programático. La forma en que estos documentos se publican en la plataforma institucional tampoco facilita su análisis por parte del electorado: los programas aparecen como archivos independientes, sin síntesis comparativas ni herramientas que permitan identificar rápidamente las prioridades de cada candidatura o contrastar propuestas entre organizaciones.

El análisis también muestra que varias organizaciones presentan documentos programáticos muy similares o replicados para distintos municipios, especialmente en el caso de partidos o agrupaciones con presencia territorial más amplia. En contraste, algunas agrupaciones ciudadanas que compiten en menos municipios presentan propuestas más específicas y adaptadas a contextos locales. En conjunto, estos elementos indican que, aunque la normativa electoral exige la presentación de programas de gobierno, la ausencia de lineamientos mínimos para su elaboración y la forma en que se publican en la plataforma institucional limitan su utilidad como herramienta para orientar el voto ciudadano y estructurar el debate programático en campaña.

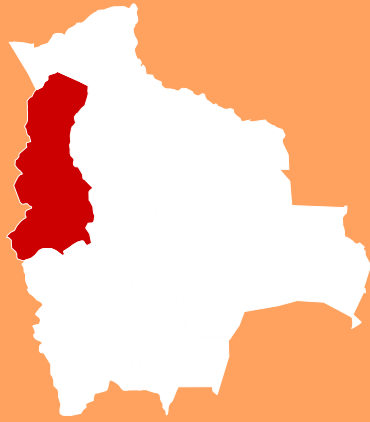


Reporte 6: 12 al 18 de marzo

El sexto reporte se centra en la difusión de información electoral para orientar a la ciudadanía sobre la forma de votación en las elecciones subnacionales. A partir de material informativo elaborado por el Órgano Electoral Plurinacional, se explica la estructura de las papeletas y la cantidad de votos que cada elector debe emitir. En el ámbito departamental, la ciudadanía debe elegir a la Gobernadora o Gobernador, además de representantes para la Asamblea Legislativa Departamental por territorio y por población. En el ámbito municipal, la votación contempla la elección de alcaldes y concejales mediante una papeleta diferenciada.

El reporte también presenta un panorama general de las autoridades que debían elegirse en el departamento de La Paz. En total, se eligieron una autoridad departamental ejecutiva, 40 asambleístas departamentales por territorio y población, 5 representantes indígena originario campesinos, 87 alcaldes y 520 concejales y concejales. Asimismo, se recuerda que las representaciones indígena originario campesinas y el concejal afroboliviano del municipio de Cajuata son elegidos mediante normas y procedimientos propios. La información busca fortalecer el conocimiento ciudadano sobre el proceso electoral y contribuir a una participación más informada durante la jornada de votación.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



¿CUÁNTAS AUTORIDADES SE ELEGIRÁN EN LA PAZ?

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

- ✓ Gobernador/a
- ✓ 20 asambleístas por territorio
- ✓ 20 asambleístas por población
- ✓ 5 asambleístas IOC*

AUTORIDADES MUNICIPALES

- ✓ 87 alcaldes
- ✓ 520 concejales/es
- ✓ 1 concejal/a IOC*

Fuente: Separata de información pública N°1 del OEP y Separata de información pública N°2 La Paz del OEP.

¿CÓMO DEBO VOTAR EL 22 DE MARZO?

En La Paz se elegirá una Gobernadora o Gobernador bajo el mismo sistema mayoritario con eventual segunda vuelta. Se elegirán 20 asambleístas departamentales por territorio, 20 por población y 5 representantes IOC. A nivel municipal, se elegirán 87 alcaldes y 520 concejales, además de 1 concejal del pueblo afroboliviano en el municipio de Cajuata.

Papeleta 1 (departamental - 3 votos):

1 En la **papeleta departamental** emitirás tres votos:

- Uno para elegir a la **Gobernadora o Gobernador**.
- Otro para elegir un **asambleísta por territorio**.
- Y uno más para **asambleísta por población**.

Cada franja es independiente una de la otra, por lo tanto, puedes emitir tu voto de manera cruzada y de acuerdo a tu preferencia.

Papeleta 2 (municipal - 2 votos):

2 En la **papeleta municipal** emitirás dos votos:

- la primera franja para elegir **Alcaldesa o Alcalde**.
- la segunda franja para elegir **concejales y concejales**.

*Los asambleístas y concejal indígena originario campesinos (IOC) son elegidos por usos y costumbres propios.



Reporte 7: 30 de marzo al 1 de abril

El séptimo reporte presenta los resultados de la elección para la Gobernación de La Paz y un resumen de las principales propuestas del candidato ubicado en el primer lugar - y después posesionado como gobernador del departamento: Luis Revilla, de la alianza Patria Sol, quien obtuvo el 20,02 % de los votos, en una contienda caracterizada por una alta dispersión del voto entre las distintas organizaciones políticas participantes. El reporte también menciona brevemente la decisión de la alianza Nueva Generación Patriótica (NGP) de no participar en el balotaje para la gobernación, hecho que modificó el escenario político posterior a la primera vuelta.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



RESULTADOS

1er lugar

Luis Revilla
Patria Sol

20.02% de votos

MPS: 3.08% **PDC:** 3.55%

A-UPP: 2.86% **IH:** 8.72%

UPC: 6.55% **MTS:** 8.78%

ASP: 2.04% **FRI:** 1.94%

VIDA: 6.21% **SPBC:** 1.83%

LIBRE: 5.37% **ASLP:** 6.30%

NGP: 9.18%

APB-SUMATE: 2.60%

VENCEREMOS: 8.01%

JALLALLA LP: 2.98%



La alianza Nueva Generación Patriótica (NGP) decidió declinar su participación en el balotaje por la gobernación de La Paz.

Fuente: Cómputo Oficial del OEP.

¿Quién es el ganador a la gobernación?

Luis Revilla - Patria Sol

Luis Revilla es abogado y tiene estudios en desarrollo económico. Fue alcalde de ciudad de La Paz durante dos gestiones (2010 - 2021). Su retorno a la vida política ocurre tras un periodo de baja exposición pública y procesos judiciales en su contra.



Propuestas más sobresalientes

• Autonomía y recursos ("Poder para el Departamento"):

- Exigir que el Gobierno Central traspase la administración de Mi Teleférico, la Autopista La Paz-El Alto y la eléctrica Delapaz a la Gobernación para generar ingresos propios.
- Propone una nueva redistribución de recursos nacionales para que el departamento reciba fondos acordes a su peso poblacional.

• Infraestructura y Conectividad:

- Hacer del departamento un "Departamento Maravilla".
- Pavimentación masiva de caminos provinciales para conectar el norte paceño (Yungas y Amazonía) con los mercados urbanos.
- Tren Metropolitano: Proyecto para unir las ciudades de La Paz y El Alto con los municipios vecinos (Viacha, Achocalla, Laja) mediante un sistema férreo moderno.

• Desarrollo Económico y Producción:

- Impulso a la producción de biocombustibles y agroindustria en las provincias del norte para diversificar la economía.
- Puerto Seco en El Alto: Consolidar una zona logística que convierta al departamento en el principal nodo de exportación hacia los puertos del Pacífico.

• Salud y Educación:

- Equipamiento y modernización de los centros de salud departamentales para reducir las listas de espera.
- Becas de Innovación: Creación de institutos tecnológicos en provincias para evitar la migración masiva de jóvenes del campo a la ciudad.

• Seguridad Ciudadana

- Un sistema integrado de videovigilancia que conecte los municipios metropolitanos con una central de monitoreo de la Gobernación.

Fuentes: Redes sociales del candidato, Plan de Gobierno Patria Sol, El Deber, Red Uno y UNITEL.

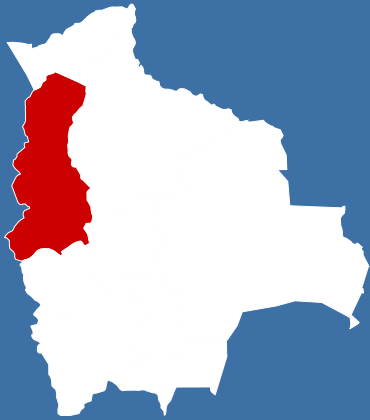


Reporte 8: 2 al 8 de abril

El octavo reporte presenta un balance general del proceso electoral subnacional en La Paz, destacando la magnitud y complejidad de la elección en el departamento con mayor volumen electoral del país. El análisis señala que el proceso se desarrolló en un contexto marcado por las dificultades institucionales del Tribunal Electoral Departamental, que enfrentó la elección sin una renovación completa de vocales y con una fuerte dependencia del Tribunal Supremo Electoral para la organización y conducción de varias actividades. A pesar de ello, se logró administrar una elección que involucró a 33 organizaciones políticas, 87 municipios, cerca de 2.000 candidaturas y mecanismos diferenciados de representación, incluyendo la elección de representantes indígena originario campesinos mediante normas y procedimientos propios.

El reporte también identifica factores que incidieron en la experiencia electoral de la ciudadanía. Entre ellos se encuentran las dificultades para acceder a información clara y comparable sobre candidaturas y programas de gobierno, la persistencia de brechas de género, las limitaciones materiales para la capacitación de autoridades electorales y la complejidad de un sistema de votación que exigía elegir múltiples autoridades en diferentes papeletas. En términos de resultados, la elección estuvo marcada por una elevada fragmentación política: Luis Revilla obtuvo el primer lugar con el 20,02 % de los votos y la posterior declinación de la alianza Nueva Generación Patriótica evitó la realización de una segunda vuelta. En conjunto, el informe concluye que la elección pudo desarrollarse gracias al despliegue institucional realizado, aunque permanecen desafíos relacionados con la fortaleza de la gestión electoral departamental y la capacidad de ofrecer procesos más accesibles y comprensibles para la ciudadanía.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



RESULTADOS

1er lugar

Luis Revilla
Patria Sol

20,02% de votos

MPS: 3,08% **PDC:** 3,55%

A-UPP: 2,86% **IH:** 8,72%

UPC: 6,55% **MTS:** 8,78%

ASP: 2,04% **FRI:** 1,94%

VIDA: 6,21% **SPBC:** 1,83%

LIBRE: 5,37% **ASLP:** 6,30%

NGP: 9,18%

APB-SUMATE: 2,60%

VENCEREMOS: 8,01%

JALLALLA LP: 2,98%



La alianza Nueva Generación Patriótica (NGP) decidió declinar su participación en el balotaje por la gobernación de La Paz.

Fuente: Cómputo Oficial del OEP.

LA PAZ: LA ELECCIÓN MÁS GRANDE DEL PAÍS, SOSTENIDA DESDE EL NIVEL CENTRAL

A diferencia de otros departamentos, el proceso electoral en La Paz no parte de una institucionalidad sólida. Ya en 2025, el Tribunal Electoral Departamental (TED) mostraba debilidades en coordinación, acceso a información y capacidad operativa. Esta situación se vuelve crítica en 2026: sin renovación de vocales y con una estructura incompleta, el TED pierde capacidad de conducción quedando a cargo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que, en la práctica, asume la organización del proceso.

A pesar de este contexto, La Paz se consolida como el escenario electoral más grande del país. Con cerca de 2.000 candidaturas registradas inicialmente y 33 organizaciones políticas habilitadas para 87 municipios, la magnitud de la elección es inédita. Esta escala generó una alta circulación de información, pero también dificultó que la ciudadanía pueda comprender con claridad lo que está en juego.

En las primeras etapas, la debilidad institucional se tradujo en vacíos informativos. Temas clave como inhabilitaciones, sustituciones o supervisión electoral no siempre fueron comunicados de manera oportuna. Esto ocurrió en un contexto donde la competencia estuvo altamente fragmentada y donde, además, persistieron brechas de género en las candidaturas.

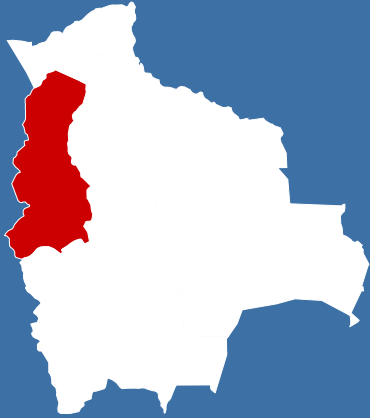
La oferta electoral, lejos de resolver esta dificultad, la profundizó. Si bien todas las organizaciones están obligadas a presentar programas de gobierno, estos mostraron una fuerte heterogeneidad en su calidad y contenido. Muchos documentos son genéricos, repetidos o poco desarrollados, y la forma en que fueron publicados —como archivos aislados, sin herramientas comparativas— limitó su utilidad para orientar el voto ciudadano.

En paralelo, el proceso electoral paceño incorporó una dimensión adicional: la elección de representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), que se realiza bajo normas propias. Este sistema amplía la inclusión, pero también incrementa la complejidad de un proceso ya de por sí difícil de seguir.

La organización de la jornada electoral evidenció tanto capacidad como limitaciones. Más de 53.000 jurados y más de 1.000 notarios fueron movilizados, reflejando un despliegue masivo. Sin embargo, este esfuerzo se desarrolló en condiciones restrictivas: limitaciones presupuestarias, falta de equipamiento y capacitación principalmente presencial, con herramientas básicas.

En la recta final, el desafío se trasladó a la ciudadanía. El votar implicó elegir múltiples autoridades en dos papeletas distintas: gobernador, asambleístas por territorio y población, autoridades municipales y representantes indígenas. Esta complejidad exigió información clara y accesible, algo que no logró consolidarse en su totalidad.

REPORTE DE INTEGRIDAD ELECTORAL DE LA PAZ



RESULTADOS

1er lugar

Luis Revilla
Patria Sol

20,02% de votos

MPS: 3,08% **PDC:** 3,55%

A-UPP: 2,86% **IH:** 8,72%

UPC: 6,55% **MTS:** 8,78%

ASP: 2,04% **FRI:** 1,94%

VIDA: 6,21% **SPBC:** 1,83%

LIBRE: 5,37% **ASLP:** 6,30%

NGP: 9,18%

APB-SUMATE: 2,60%

VENCEREMOS: 8,01%

JALLALLA LP: 2,98%



La alianza Nueva Generación Patriótica (NGP) decidió declinar su participación en el balotaje por la gobernación de La Paz.

Los resultados más llamativos en La Paz son los votos nulos y blancos, que además reflejaron un escenario fragmentado. Luis Revilla (Patria Sol) obtuvo el primer lugar con apenas 20,02% de los votos, en una competencia altamente dispersa donde ninguna candidatura logró una ventaja decisiva. Este dato confirma una tendencia: la fragmentación política dificulta la construcción de mayorías claras y traslada la definición a escenarios posteriores.

En conjunto, el caso de La Paz muestra una paradoja evidente. El proceso electoral más grande y complejo del país se desarrolló sobre una institucionalidad departamental debilitada, sostenido en gran medida por el TSE. Esto permitió que la elección se lleve a cabo, pero deja abiertas preguntas sobre la fortaleza del órgano electoral en el territorio y su capacidad de garantizar procesos plenamente comprensibles, accesibles y confiables para la ciudadanía.

La Paz: antes y durante el proceso electoral

Aspecto	Elecciones Generales 2025	Elecciones Subnacionales 2026
Capacidad institucional	TED con debilidades estructurales	TED incompleto, dependencia del TSE
Autoridades electorales	Situación inestable	Sin renovación completa de vocales
Gestión del proceso	Limitada	Asumida en gran parte por el TSE
Acceso a información	Fragmentado	Alto volumen, pero con vacíos clave
Competencia electoral	—	Muy alta (33 organizaciones, 87 municipios)
Calidad de propuestas	—	Heterogénea, poco comparable
Participación y género	—	Brechas persistentes
Diversidad electoral	—	Inclusión de elecciones NPIOC
Organización electoral	—	Despliegue masivo de jurados y notarios
Capacitación y recursos	Limitados	Persisten restricciones materiales
Comprensión del voto	—	Alta complejidad para el elector
Resultados electorales	—	Alta fragmentación (ganador con 20%) Sin segunda vuelta porque se declara ganador al primero, por declinación del segundo más votado.
Balance general	Mayor volumen operativo, experiencia acumulada, equipos sobrecargados	Proceso sostenido, pero con tensiones estructurales

Fuente: Cómputo Oficial del OEP.

Fuente: Datos de los Reportes de Integridad Electoral 2026 de la MOE Jubileo.



ANEXO 2. Observación a la jornada electoral

1. Instalación de Mesas

La etapa de instalación de mesas se desarrolló, en términos generales, dentro de parámetros aceptables de organización electoral, aunque se identificaron algunas incidencias que afectaron la apertura oportuna de determinadas mesas. La mayoría de los observadores reportó que la entrega de materiales electorales se realizó de manera adecuada, registrándose faltantes únicamente en el 5,88% de los casos observados. Asimismo, el 92,65% de los formularios reportó que el llenado del Acta Electoral de apertura se efectuó, lo que muestra un nivel importante de cumplimiento de los procedimientos establecidos para el inicio de la votación. De igual manera, la lista de electores habilitados estuvo visible (94,12% de los formularios reportados), favoreciendo las condiciones de transparencia y acceso a la información para los votantes.

No obstante, se observaron algunos factores que incidieron en la apertura de las mesas y podrían considerarse elementos de riesgo operativo. Un 39,71% reportó que las mesas observadas no contaban con al menos tres jurados presentes hasta las 08:00 horas, situación que constituye la principal incidencia de esta fase y que puede afectar la puntualidad del inicio de la votación. Aunque solo en el 1,47% de los casos fue necesario convocar a ciudadanos de la fila para completar la conformación de las mesas, un 10,29% reportó el inicio de la votación después de las 09:00 horas.

Adicionalmente, se reportó propaganda electoral dentro del recinto en el 10,29% de los casos observados, aspecto que merece atención debido a que podría afectar las condiciones de neutralidad que deben prevalecer en los espacios de votación. En conjunto, estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer las acciones de capacitación, convocatoria y control previo al inicio de la jornada electoral para garantizar una instalación más eficiente y uniforme de las mesas.

2. Desarrollo de la Jornada de Votación

Durante el desarrollo de la votación se observó un funcionamiento mayoritariamente regular de las mesas observadas, aunque con ciertas dificultades operativas que afectaron la fluidez de la atención a los electores en algunos recintos. Un aspecto destacable fue la utilización de idiomas originarios para orientar a los votantes cuando las circunstancias lo requirieron, práctica reportada en el 41% de los formularios y que contribuyó a garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión en el ejercicio del sufragio. Sin embargo, el 35% de los observadores identificó dificultades en el desempeño de los jurados electorales, relacionadas sobre todo con falta de experiencia, problemas de organización y demoras en la atención de los ciudadanos. Estas dificultades se reflejaron en largas filas y retrasos en la identificación de electores.

Las observaciones cualitativas permitieron identificar que una parte importante de los incidentes registrados estuvo asociada a factores organizativos y no necesariamente a irregularidades que comprometieran directamente la integridad del voto. Se reportaron retrasos provocados por condiciones climáticas adversas, dificultades en la coordinación entre jurados y



notarios, manejo inadecuado de materiales electorales y problemas para ubicar a los votantes en las listas de habilitados. Asimismo, se registraron conflictos puntuales entre ciudadanos, reclamos por largas esperas, intentos de intromisión de delegados políticos y, en algunos casos, intervención policial para restablecer el orden. Aunque el 25% de los formularios reportó algún conflicto o acto de violencia, la mayoría de los incidentes observados correspondió a situaciones aisladas y de corta duración, vinculadas principalmente a tensiones debido a la demora en la atención.

Un dato relevante es que el 81% de los observadores reportó largas filas en los recintos electorales, situación que confirma la existencia de dificultades operativas debido al procedimiento de la votación (dos papeletas y cuatro tipos de autoridades a elegir) que afectaron la eficiencia del proceso y que deberían ser consideradas en futuras acciones de capacitación y planificación electoral.

3. Cierre de la Votación

La etapa de cierre de la votación se desarrolló de manera relativamente ordenada en la mayoría de las mesas observadas. No obstante, los datos muestran que en el 25% de los formularios se reportó la existencia de ciudadanos que no pudieron votar por haber llegado después del cierre de sus mesas.

Si bien la mayoría de los observadores no reportó incidentes de este tipo, la proporción observada sugiere la conveniencia de fortalecer la comunicación y difusión de los horarios de inicio y cierre de la votación, para que la ciudadanía acuda puntualmente a sus mesas.

4. Escrutinio y Conteo de Votos

La fase de escrutinio y conteo presentó niveles adecuados de transparencia en cuanto a la publicidad de los resultados, ya que el 97% de los observadores reportó que las actas fueron expuestas al público al finalizar el conteo. Este dato constituye un indicador positivo de transparencia electoral, al facilitar el control ciudadano y la verificación de los resultados registrados por cada mesa.

Sin embargo, el 24% de los formularios reportó dificultades durante el proceso de escrutinio y conteo. Las observaciones señalan problemas recurrentes relacionados con la organización del trabajo de los jurados, errores en el llenado de hojas de trabajo y actas electorales, necesidad de repetir conteos, dificultades para identificar correctamente las siglas de las organizaciones políticas y presiones ejercidas por delegados políticos para acelerar el proceso. También se registraron errores de transcripción y contabilización que, aunque fueron corregidos en la mayoría de los casos, generaron demoras adicionales y aumentaron la carga operativa de las mesas.

En términos generales, los hallazgos sugieren que las dificultades observadas estuvieron vinculadas principalmente a aspectos técnicos y de capacitación más que a indicios de



manipulación deliberada de resultados. No obstante, la recurrencia de este tipo de errores muestra la necesidad de reforzar la formación práctica de los jurados electorales, especialmente en las tareas como el conteo, llenado de documentos electorales y manejo de situaciones de presión externa durante el escrutinio.

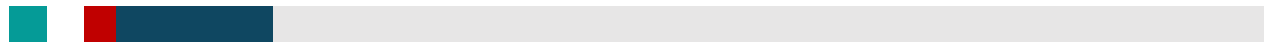
ANEXO 3. Panorama noticioso de La Paz

El presente resumen de coyuntura política y electoral fue elaborado a partir del monitoreo sistemático de noticias difundidas en medios de comunicación nacionales, regionales y locales en el departamento de La Paz. La información recopilada fue revisada y consolidada para identificar los principales acontecimientos relacionados con las elecciones subnacionales de 2026 en este departamento, priorizando decisiones institucionales, el desarrollo del calendario electoral, candidaturas, reconfiguración de fuerzas políticas, conflictos con incidencia electoral y otros hechos de relevancia para el proceso.

El proceso electoral subnacional en La Paz estuvo marcado por la persistente falta de designación de vocales del Tribunal Electoral Departamental (TED), situación que mantuvo al departamento bajo una administración excepcional ejercida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). La designación fue postergada en reiteradas oportunidades debido a acciones constitucionales, observaciones sobre las ternas y la ausencia de consensos legislativos. En paralelo, el TSE concentró sus esfuerzos en garantizar el cumplimiento del calendario electoral mediante la publicación del padrón y de las listas de candidaturas habilitadas, la atención de impugnaciones, la designación y capacitación de jurados, la organización de debates, la distribución del material electoral y la implementación de medidas logísticas para la jornada de votación.

La competencia electoral se caracterizó por una elevada judicialización de las candidaturas. El caso con mayor impacto fue la impugnación contra la candidatura de Luis Revilla a la Gobernación por el presunto incumplimiento del requisito de residencia, además de cuestionamientos sobre la validez de las actuaciones del TED debido a su acefalía. También se registraron sustituciones e inhabilitaciones de candidatos en distintos municipios, denuncias sobre presuntas irregularidades administrativas y un flujo constante de recursos constitucionales e impugnaciones que obligó al TSE a mantener abierta la revisión de listas hasta los días previos a la elección.

En el plano político, la campaña transitó desde la apertura de casas de campaña y proclamações hacia caravanas, caminatas, debates públicos y actividades territoriales, con una presencia significativa en El Alto, la ciudad de La Paz y los municipios de los Yungas. Las propuestas se concentraron en infraestructura vial, salud, empleo, seguridad ciudadana y desarrollo productivo, mientras que varios candidatos incorporaron promesas de auditorías a gestiones anteriores, especialmente en la Alcaldía de El Alto. La difusión de las primeras encuestas mostró una contienda más competitiva en el departamento que en otras regiones



del país, con mayor dispersión de la intención de voto tanto en la ciudad de La Paz como en El Alto y un escenario más definido para la elección de la Gobernación.

La coyuntura también estuvo influida por cuestionamientos sobre el funcionamiento institucional del sistema electoral, denuncias de inscripción irregular de militantes en organizaciones políticas, observaciones sobre el uso de inteligencia artificial en campañas y reportes de afectaciones a la libertad de prensa en el contexto electoral.

En conjunto, estos elementos configuraron un proceso caracterizado por una intensa actividad política, alta litigiosidad en torno a las candidaturas y desafíos institucionales que acompañaron el desarrollo de la etapa final del calendario electoral.



Fundacion Jubileo



@fundacionjubileo



@JubileoBolivia

fundajub@jubileobolivia.org.bo
www.jubileobolivia.org.bo



Observación Ciudadana
de la Democracia OCD
Bolivia



@ocd_bolivia



@BoliviaOcd

ocd@jubileobolivia.org.bo
www.ocdbolivia.org

